



CLASE 8.ª



OP4363545

Informe de gestión. Reporte de información no financiera 2024

Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A.M.



NO8DO
AYUNTAMIENTO
DE SEVILLA



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



CLASE 8.^a



OP4363546

Informe de gestión del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración somete a la Junta General de la Sociedad el siguiente Informe de gestión cuyo contenido se adapta a las menciones mínimas reguladas en dicha norma:

Índice

1. Evolución de los negocios y de la situación financiera de la Sociedad.
2. Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio.
3. Evolución previsible de la Sociedad.
4. Actividades en materia de investigación y desarrollo.
5. Acciones propias.
6. Usos de instrumentos financieros y su riesgo.
7. Información de pagos a proveedores.
8. Estado de la Información no Financiera.



CLASE 8.^a



OP4363547

1. Evolución de los negocios y de la situación financiera de la Sociedad

LIPASAM cierra su ejercicio económico con un resultado operativo de 28.591,97 euros, alcanzando su patrimonio neto la cifra de 26.924.926,92 euros y siendo el volumen total de activos y pasivos de 59.490.677,61 euros.

2. Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio

No se han producido acontecimientos adicionales cuyo conocimiento pueda ser útil para el usuario de estos estados financieros o que puedan afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

3. Evolución previsible de la Sociedad.

En estos momentos las previsiones económicas para 2025 tienen como referencia el presupuesto 2024 al haberse prorrogado este, independientemente de las modificaciones presupuestarias que deban llevarse a cabo para ajustar ingresos y gastos para el presente año.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo

En materia de investigación, desarrollo e innovación, durante el año 2024 se han desarrollado nuevos proyectos y se continúa trabajando sobre otros tantos, los cuales se comentan y relacionan detalladamente en el apartado 4.4 del EINF (Innovación).

5. Acciones propias.

La Sociedad no cuenta con acciones propias al 31 de diciembre de 2024, estando íntegramente desembolsado su capital social y siendo esta propiedad al 100% del Ayuntamiento de Sevilla.

6. Usos de instrumentos financieros y su riesgo

La sociedad mantiene los instrumentos financieros que se describen en la Nota 8 de Memoria de las cuentas anuales y no realiza operaciones de cobertura. Igualmente, en la Nota 8.4 de la Memoria de las cuentas anuales se informa de la gestión del riesgo financiero.



CLASE 8.^a



OP4363548

La Sociedad dispone de activos financieros (efectivo, créditos comerciales, otros activos financieros) y pasivos financieros (débitos, préstamos, arrendamientos financieros). Básicamente dichos activos y pasivos financieros están directamente relacionados con la actividad de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad cuenta con una estructura financiera sólida, basada en la gestión de recursos propios y los resultados obtenidos. Los riesgos potenciales e inherentes al negocio se cubren adecuadamente con la gestión mencionada anteriormente, por lo que no existen instrumentos financieros específicos reseñables al cierre del ejercicio.

7. Información de pagos a proveedores

De acuerdo con la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, el periodo medio de pago a proveedores en 2024 en operaciones comerciales para la sociedad asciende a **20,75** días.

El plazo máximo legal de pago aplicable en el ejercicio 2024 y 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días por defecto, y de un máximo de 60 días si se alcanzan condiciones particulares con los proveedores.

8. Estado de la Información no Financiera

En cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, la sociedad ha elaborado un **Estado de la Información no Financiera** en un informe separado al presente, donde se incluye la información no financiera en la forma prevista en la normativa anteriormente expuesta. Dicho informe de información no financiera forma parte del presente informe de gestión.



CLASE 8.^a



OP4363549

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Memoria de sostenibilidad. Estado de Información No Financiera (EINF)
2. Sobre este informe
 - 2.1. Análisis de materialidad
 - 2.2. Identificación y priorización de grupos de interés
 - 2.3. Priorización de asuntos relevantes. Materialidad
3. Contenidos generales, ética empresarial y buen gobierno
 - 3.1. Datos básicos de Lipasam
 - 3.2. Modelo de negocio. Misión, visión y valores
 - 3.3. Estructura y organigrama
 - 3.4. Ética empresarial y buen gobierno
 - 3.5. Riesgos corporativos
 - 3.6. Certificación del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS's).
4. Contenidos económicos
 - 4.1. Estado de información financiera
 - 4.2. Desempeño económico e información fiscal
 - 4.3. Información requerida por el Reglamento de Taxonomía europeo
 - 4.4. Innovación
5. Contenidos ambientales
 - 5.1. Economía circular y uso responsable de recursos
 - 5.2. Lucha contra el cambio climático
 - 5.3. Compromiso con el entorno urbano
 - 5.3.1. Actuaciones destacables
 - 5.3.2. Evaluación del estado de la ciudad
 - 5.3.3. Actividades de control viario
6. Contenidos sociales
 - 6.1. Diversidad, igualdad e inclusión social



0P4363550

CLASE 8.^a

- 6.2. Calidad del empleo
 - 6.3. Salud y seguridad
 - 6.3.1. Empresa saludable
 - 6.3.2. Prevención de riesgos laborales / Seguridad en el trabajo
 - 6.4. Formación del personal
 - 6.5. Acción social, divulgación y educación ambiental
 - 7. Verificación
- Anexo I. Tabla de correspondencias
- Anexo II. Información cuantitativa
- Desempeño económico
 - Calidad del empleo
 - Formación del personal
- Anexo III. Contribución a los ODS's



CLASE 8.^a



OP4363551

1. Memoria de sostenibilidad. Estado de información no financiera (EINF)

Mediante la presente Memoria de Sostenibilidad o Estado de Información No Financiera Lipasam rinde cuentas a la sociedad del impacto de su actividad en cumplimiento a lo dispuesto en la *Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad*¹.

Este documento Lipasam contiene información relacionada con la sostenibilidad en sus tres vertientes, ambiental, social y de buen gobierno, de acuerdo con la siguiente estructura basada en las Directivas europeas sobre divulgación de información² y la legislación nacional³:

- El modelo de negocio de la organización.
- Las políticas que aplica la organización para la gestión de sus aspectos materiales.
- Los principales riesgos a los que se enfrenta la empresa.
- Indicadores clave que cumplan criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.
- Información sobre cuestiones medioambientales (contaminación, economía circular y prevención y gestión de residuos, uso sostenible de recursos, cambio climático, protección de biodiversidad).
- Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal (empleo, organización del trabajo, salud y seguridad, relaciones sociales, formación, accesibilidad, igualdad).
- Información sobre el respeto de los derechos humanos (procedimientos de diligencia debida en la materia, prevención de vulneración de derechos humanos,

¹ Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio. Artículo 49, apartado 5. Las sociedades que formulen cuentas consolidadas deberán incluir en el informe de gestión consolidado el estado de información no financiera consolidado previsto en este apartado siempre que concurran los siguientes requisitos:

a) Que el número medio de trabajadores empleados por las sociedades del grupo durante el ejercicio sea superior a 500.
b) Que o bien, tengan la consideración de entidades de interés público de conformidad con la legislación de auditoría de cuentas, o bien, durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

1.º Que el total de las partidas del activo consolidado sea superior a 20.000.000 de euros.

2.º Que el importe neto de la cifra anual de negocios consolidada supere los 40.000.000 de euros.

3.º Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a doscientos cincuenta.

² Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 y Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014, así como Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, sobre Directrices sobre la presentación de información no financiera.

³ Apartado 6 del artículo 49 del Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio.



CLASE 8.^a



OP4363552

medidas para mitigar, gestionar y reparar abusos cometidos, denuncias, eliminación de trabajo infantil y forzoso, etc.).

- Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno (medidas para prevenir corrupción y soborno, contra el blanqueo de capitales, aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro).
- Información sobre la sociedad (compromisos con el desarrollo sostenible, subcontratación y proveedores, consumidores, información fiscal).
- Cualquier otra información que sea significativa.

Para una mejor comprensión y comparación entre los principales estándares existentes en materia de reporte no financiero, a lo largo de todo el informe se ha realizado la pertinente correlación entre los contenidos exigidos por la Ley 11/2018 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS), los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y los nuevos estándares de Global Reporting Initiative (GRI), tal y como se recoge en el anexo I.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





CLASE 8.ª



0P4363553

2. Sobre este informe

Los datos sobre el ejercicio de reporte y alcance del presente informe son los siguientes:

- Año de reporte: 2024.
- Alcance: el alcance del presente informe abarca toda la información no financiera de la empresa pública Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A.M. (Lipasam).

2.1. Análisis de materialidad

Los contenidos del informe se agrupan con la definición que Lipasam ha llevado a cabo sobre los que considera sus "asuntos relevantes", expuestos a continuación:

- Desempeño económico
- Ética empresarial, buen gobierno
- Riesgos corporativos
- Innovación
- Diversidad, Igualdad e Inclusión Social
- Economía circular y uso responsable de recursos
- Lucha contra el cambio climático
- Protección de la biodiversidad y de los ecosistemas
- Calidad del empleo
- Salud y Seguridad
- Formación del personal
- Cooperación con la comunidad local
- Acción social, divulgación y educación ambiental
- Liderazgo

Conforme a la metodología establecida por el órgano de gobierno de Lipasam en su Plan de Responsabilidad Social Corporativa, la cual se expone de forma resumida en los párrafos siguientes, se ha realizado un análisis con el fin de definir los aspectos materiales:

- Identificación y priorización de los grupos de interés.
- Identificación y priorización de los asuntos relevantes.
- Matriz de materialidad y definición de aspectos materiales.



CLASE 8.^a



OP4363554

2.2. Identificación y priorización de grupos de interés

Se incluye una tabla con cada uno de los grupos de interés identificados en el sistema integrado de gestión y una breve descripción de los mismos:

Ayuntamiento de Sevilla	Como único accionista de la empresa, incluye a sus representantes, los órganos colegiados de gobierno designados.
Ciudadanos/as-clientes	Personas que son usuarias del servicio que presta Lipasam y asociaciones de vecinos.
Empleados/as	Personal de la empresa de todos los centros y categorías incluyendo Dirección, Sindicatos, Comités y Asociaciones.
Proveedores	Personas físicas o jurídicas que proveen a Lipasam de cualquier tipo de productos, servicios y suministros.
Medios de Comunicación	Medios de comunicación, locales o sectoriales de carácter informativo y divulgativo que publican contenidos sobre Lipasam.
Administraciones Públicas	Entidades y organismos reguladores de las actividades de Lipasam de escala local, autonómica, nacional e internacional.
Empresas y organizaciones del sector	Empresas y organizaciones que prestan igual o similar servicio al que presta Lipasam, incluidas las Universidades y empresas públicas de otras áreas del Ayuntamiento de Sevilla.

Tabla 1: Listado de grupos de interés de Lipasam

Una vez que identificados los principales grupos de interés, se han evaluado los grados de influencia e impacto existentes entre éstos y Lipasam, a través de encuestas individualizadas que han servido para recopilar las valoraciones aportadas tanto por personal técnico y de dirección de Lipasam como por los grupos de interés.

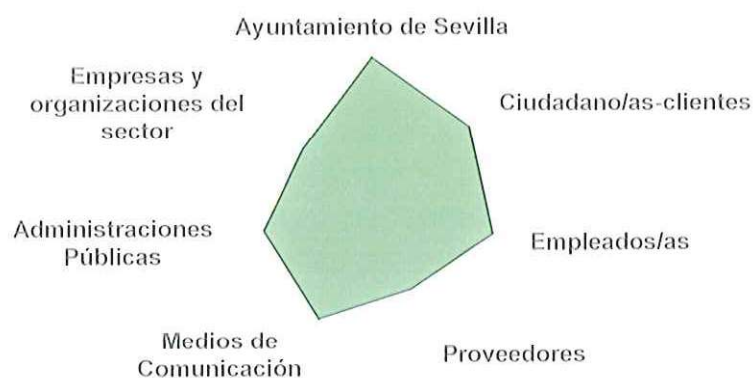


CLASE 8.ª

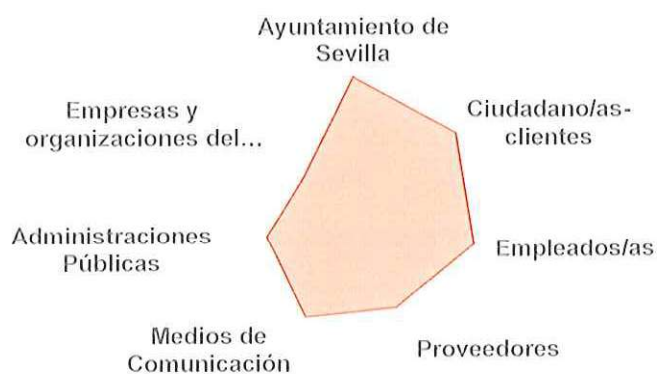


OP4363555

INFLUENCIA



IMPACTO





CLASE 8.^a



OP4363556



Gráfico 1: Resultados de priorización de grupos de interés

2.3. Priorización de asuntos relevantes. Materialidad

Lipasam confeccionó un listado de asuntos relevantes de conformidad con los contenidos a que se refieren tanto la Ley 11/2018 como los estándares de GRI, contando para ello con la participación y el consenso de todas las Áreas que integran la estructura organizativa de Lipasam, con la referencia de lo realizado por otras empresas del mismo sector.

A continuación, se detalla cada uno de los asuntos relevantes y una breve descripción de ellos:

Asunto	Descripción
Desempeño económico	Valor económico generado y distribuido, sostenibilidad financiera.
Ética empresarial, buen gobierno	Comportamiento ético, lucha contra la corrupción, compliance, etc.
Riesgos corporativos	Evaluación de riesgos asociados a la actividad de la organización (ej. cambio climático: inundaciones, sequías, plagas, olas de calor, precipitaciones, salinización, nivel del mar, etc.).



CLASE 8.^a



OP4363557

Asunto	Descripción
Innovación	Investigación, desarrollo e innovación en nuevas tecnologías que permitan la optimización de los servicios prestados por la organización.
Economía circular y uso eficiente de recursos	Gestión de los residuos (recogida selectiva, reciclaje, valorización, etc.). Uso sostenible de recursos (agua, electricidad, materiales, etc.)
Lucha contra el cambio climático	Control de emisiones atmosféricas, reducción y compensación de la huella de carbono, evaluación de riesgos y vulnerabilidades frente al cambio climático.
Protección de la biodiversidad y de los ecosistemas	Protección y restauración de los ecosistemas influidos por nuestra actividad, etc.
Calidad del empleo	Convenio colectivo, prestaciones al personal, conciliación familiar, tipos de contratos.
Salud y Seguridad	Prevención de Riesgos Laborales, empresa saludable.
Formación del personal	Información y comunicación interna. Formación de los empleados. Saber hacer.
Diversidad, igualdad e inclusión social	Igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Planes de igualdad. Diversidad en la empresa.
Cooperación con la comunidad local	Acciones e iniciativas de desarrollo local con participación de las comunidades locales. Minimización del desperdicio de alimentos.
Acción social, divulgación y educación ambiental	Actuaciones con carácter social y voluntario, concienciación, sensibilización y educación social y ambiental interna y externa.
Liderazgo	Establecimiento de canales de comunicación transversales y verticales, definición de roles y responsabilidades y gestión de equipo.

Tabla 2: Listado de asuntos relevantes de la organización



CLASE 8.^a



OP4363558

Finalmente se llevó a cabo, mediante encuestas, la labor de determinar cuál es el grado de importancia que tanto para Lipasam como para sus grupos de interés tienen los asuntos considerados relevantes, obteniendo la siguiente matriz de materialidad:



Gráfico 2: Resultados de priorización de aspectos relevantes

La relevancia y materialidad para cada asunto ha sido:

Asunto	Relevancia	Materialidad
Economía circular y uso responsable de recursos	93,0%	Alta
Salud y seguridad	86,3%	Alta
Lucha contra el cambio climático	85,0%	Alta
Ética empresarial, buen gobierno	83,8%	Alta
Diversidad, igualdad e inclusión social	83,0%	Media
Desempeño económico	81,7%	Media
Calidad del empleo	80,5%	Media
Innovación	80,0%	Media
Protección de la biodiversidad y de los ecosistemas	78,8%	Media
Riesgos corporativos	78,8%	Media
Formación del personal	78,3%	Media
Liderazgo	75,8%	Baja
Acción social, divulgación y educación ambiental	73,3%	Baja
Cooperación con la comunidad local	72,5%	Baja

Tabla 3: Listado de aspectos materiales de Lipasam



CLASE 8.^a



OP4363559

Los aspectos materiales más importantes son:

- Ética empresarial, buen gobierno.
- Economía circular y uso responsable de recursos.
- Lucha contra el cambio climático.
- Salud y Seguridad.

Consecuentemente, el presente informe refleja con mayor grado de detalle y profusión toda aquella información no financiera referida a estos cuatro aspectos principales definidos e identificados como materiales, sin olvidar en ningún momento reportar otra información que también se ha considerado relevante para la organización, aunque se trate de aspectos que no han resultado materiales.

3. Contenidos generales, ética empresarial y buen gobierno

3.1. Datos básicos de Lipasam

- Domicilio social: C/ Virgen de la Oliva s/n, 41011_Sevilla
- CIF: A-41173238.
- Objeto social:
 - a) Recogida domiciliaria de residuos domésticos.
 - b) Recogida de residuos no domésticos: comerciales y de servicios, sanitarios en hospitales, clínicas y ambulatorios, industriales y agrícolas, de construcción y obras menores.
 - c) Limpieza de la red viaria de la ciudad y parques públicos.
 - d) Transporte de residuos procedentes de la prestación de los servicios anteriores hasta el lugar donde proceda su eliminación.
 - e) Eliminación de residuos, sin perjuicio de su posible aprovechamiento.
 - f) Todas aquellas actividades de competencia u obligación municipal, en orden a la limpieza viaria, recogida, eliminación y aprovechamiento de residuos y protección ambiental.

La Sociedad actuará como medio propio y servicio técnico del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y sus Entidades y organismos públicos, en los términos contemplados en la Ley de Contratos del Sector Público, y demás normativas que las complete, desarrolle o sustituya, para cualesquiera encomiendas y en cualesquiera condiciones de adjudicación de contratos en las materias comprendidas en su objeto social.



CLASE 8.^a



OP4363560

3.2. Modelo de negocio. Misión, visión y valores.

La **Política General** de Lipasam establece que la empresa tiene como misión prestar los servicios públicos básicos de limpieza de la red viaria y espacios públicos de la ciudad, recogida de residuos municipales, transporte de residuos generados por estos servicios y todas aquellas actividades relacionadas con su tratamiento que lleve a cabo la empresa, así como otras encaminadas a la protección ambiental. Añade la **Política General** de Lipasam que la visión de la empresa es conseguir que Sevilla sea una ciudad limpia y así se perciba por la ciudadanía, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas, al progreso sostenible y al desarrollo de la sociedad. Por ello, Lipasam ha de ser un referente a nivel nacional entre las empresas públicas y privadas del sector, mediante la prestación de servicios eficaces, eficientes y avanzados y bajo un comportamiento responsable, desde una perspectiva ambiental, social y ética. La **Política** destaca entre sus principales valores el fomento de la participación ciudadana y de otros grupos de interés, subrayando la obligación que pesa sobre los gestores de la organización de atender, respetar y proteger los derechos y las expectativas de todos sus grupos de interés y, de forma especial, los de la ciudadanía, sus trabajadores y trabajadoras y las entidades proveedoras.

3.3. Estructura y organigrama

El organigrama cuenta, tras su última reestructuración, con cuatro Áreas, las cuales centralizan las actividades que desempeña la empresa para prestar sus servicios al ciudadano, coordinadas por la Coordinación General, que reporta directamente a la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración.



CLASE 8.^a



OP4363561

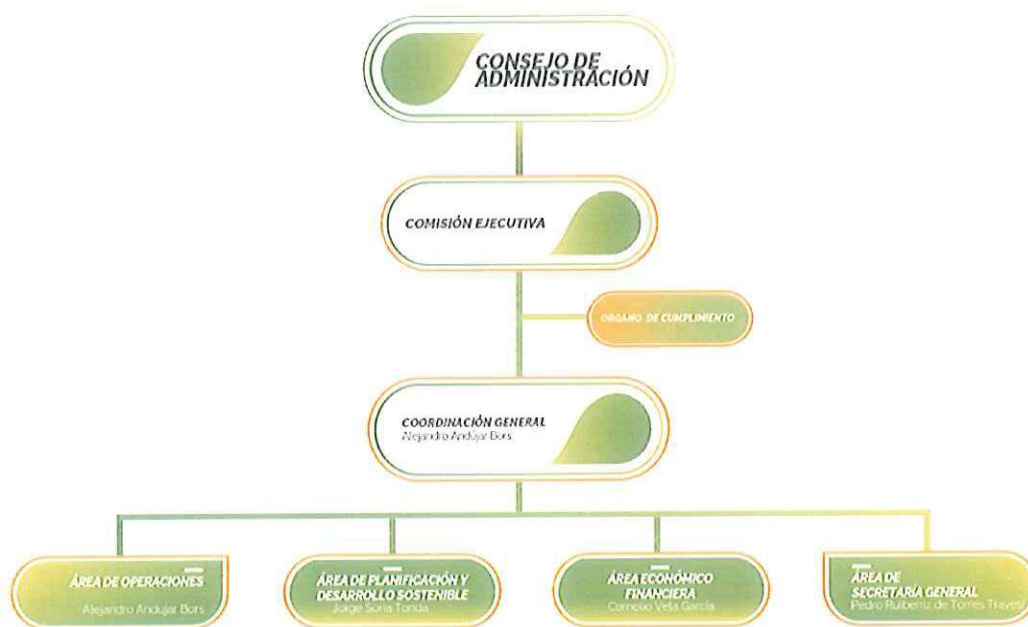


Gráfico 3: Estructura de la organización

En cuanto al Consejo de Administración, a continuación, se relacionan las personas que, a la finalización del ejercicio 2024, formaban parte del mismo, así como el cargo que ocupaba cada una de ellas:

- Presidenta:
 - D^a. Evelia Rincón Cardoso
- Vicepresidente:
 - D. Manuel Torreglosa Pérez
- Vocales:
 - D. Ignacio Manuel Flores Berenguer
 - D. Juan de la Rosa Bonsón
 - D^a. M^a. Luisa Iglesias de la Cueva
 - D. Ricardo Villena Machuca
 - D^a Myriam Díaz Rodríguez
 - D. Alfonso Mir del Castillo



CLASE 8.^a



OP4363562

- D. Luis Duarte Palomo
- D. Fernando Rodríguez Galisteo
- D^a. Camino Morgaz Rosales
- D. Antonio Bazo Mora
- D. Joaquín Vázquez Durán

Por su parte, la Comisión Ejecutiva ha estado formada, a la finalización del ejercicio 2024, por las personas siguientes:

- Presidenta:
 - D^a. Evelia Rincón Cardoso
- Vicepresidente:
 - D. Manuel Torreglosa Pérez
- Vocal:
 - D. Fernando Rodríguez Galisteo

Además, las siguientes personas intervinieron, con las responsabilidades que se indican, en las sesiones tanto del Consejo de Administración como de la Comisión Ejecutiva durante 2024:

- Secretario:
 - D. Luis Enrique Flores Domínguez
- Vicesecretario:
 - D. Pedro J. Ruibérriz de Torres Travesí (Secretario de Lipasam)

Por tanto, a la finalización del ejercicio 2024, el Consejo de Administración estuvo compuesto por trece (13) integrantes, de los cuales nueve (9) fueron hombres y cuatro (4) fueron mujeres, mientras que la Comisión Ejecutiva estuvo formada por tres (3) integrantes, dos (2) hombres y una (1) mujer.

3.4. Ética empresarial y buen gobierno

Lipasam ha desarrollado su *Política General* y ha emprendido diversas acciones para dar cumplimiento a los compromisos que en ella asume.

Uno de los principales compromisos que ha asumido Lipasam en su *Política General* desde su primera redacción es el de buen gobierno, transparencia y ética, que se ha concretado en desarrollar de manera proactiva su compromiso con la observancia de la legislación vigente y las normas internas de obligado cumplimiento, así como otros requisitos que la empresa adopte voluntariamente, atendiendo, respetando y



CLASE 8.^a



OP4363563

protegiendo los derechos y las expectativas de todos sus grupos de interés y, de forma especial, los de la ciudadanía, los de sus trabajadores y trabajadoras y los de las entidades proveedoras.

En coherencia con lo establecido en la *Política General*, desde el año 2016 Lipasam cuenta con su propio modelo de organización y gestión para la prevención y detección de delitos, cuyo objetivo central no es otro que establecer el marco jurídico y ético al que deben ajustarse tanto la organización como persona jurídica como las personas que la integran, incorporando así a la cultura de la empresa el comportamiento profesional ético y responsable en el desempeño de sus actividades y aspirando a ser un medio adecuado para conseguir el correcto desarrollo de las relaciones entre Lipasam y todos sus grupos de interés y, por ende, mantener y mejorar la imagen reputacional de la organización.⁴

Con fecha 10 de septiembre de 2024, Lipasam recibió la certificación en la norma *UNE 19601: Sistemas de gestión de compliance penal*, realizada por AENOR. El modelo cuenta con una política específica, denominada *Política de Compliance Penal*, aprobada por el Consejo de Administración en 2023, la cual ha sido revisada y actualizada por el mismo el día 30 de septiembre de 2024, habiendo revisado y actualizado el sistema documental que le da soporte, cuyos principales documentos se encuentran publicados en la página web de la empresa.

Delimitados los riesgos penales de la organización, para eliminar o al menos paliar las posibles consecuencias para la persona jurídica derivadas de la falta de cumplimiento legal, Lipasam cuenta con unos *controles generales* de prevención, detección y corrección, los cuales aplican a toda la organización y a todas las actividades, y unos *controles específicos* de prevención, detección y corrección, los cuales se relacionan directamente con tipos delictivos concretos, de entre los que se contemplan los relacionados con el fraude y la corrupción, como son los delitos de tráfico de influencias, cohecho, corrupción en los negocios y malversación del patrimonio público.

Los principales valores y principios de comportamiento del **Código Ético de Lipasam** son los siguientes:

1. Respeto a la dignidad de las personas y a sus derechos inherentes. Las actuaciones respetarán sin fisuras el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de los convenios y tratados internacionales, especialmente los emanados en el seno de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Posteriormente, se proporciona un listado con los Derechos Humanos junto con las políticas desarrolladas para su cumplimiento.
2. Cumplimiento de la ley. Las actividades cumplirán estrictamente y sin excepciones las obligaciones derivadas de la aplicación de la *Constitución* española y el resto del ordenamiento jurídico aplicable en el estado español.

⁴ Código Ético: https://www.lipasam.es/img/rsc/codigo_etico-v1.pdf



CLASE 8.^a



OP4363564

3. Integridad ética. Las actividades y conductas se basarán en los valores de responsabilidad, honestidad y transparencia, evitando cualquier forma de corrupción e implicándose en la identificación e inmediata comunicación de acciones éticamente cuestionables.

Por su parte, los principales compromisos éticos corporativos recogidos en el *Código Ético de Lipasam* son los siguientes:

1. Respeto de los derechos fundamentales.
2. Eliminación de la discriminación.
3. Apoyo a la erradicación del trabajo infantil.
4. Reconocimiento efectivo de los derechos a la libertad de afiliación sindical y a la negociación colectiva.
5. Eliminación de toda forma de trabajo forzoso.
6. Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. Conciliación de la vida personal, familiar y profesional.
8. Lucha contra la corrupción.
9. Transparencia en la gestión y en la información.
10. Confidencialidad.
11. Protección del patrimonio.
12. Respeto al medio ambiente.

El *Código Ético de Lipasam* también regula cuál debe ser el código de conducta que deben observar todas las personas que forman parte de la organización para que sus actuaciones se ajusten al estándar ético definido por la propia empresa:

1. Respeto a la Constitución y al ordenamiento jurídico.
2. Defensa del interés general y prevención de conflictos de intereses.
3. Evitación de prácticas corruptas.
4. Respeto, lealtad y buena fe.
5. Eliminación de cualquier forma de discriminación.
6. Honestidad, honradez y rectitud.
7. Transparencia en la información y en la gestión.
8. Desempeño diligente y eficaz.
9. Protección del sigilo profesional y custodia de documentos.
10. Compromiso con la calidad y la mejora continua.



CLASE 8.^a



OP4363565

Desde la aprobación del Código Ético por el órgano de administración de Lipasam en el año 2016, en los programas de acogida e incorporación de nuevo personal a la empresa se incluye un módulo formativo específico sobre el Código Ético, la prevención de delitos, y el Canal de Denuncias de Lipasam.

Dicho módulo tiene como finalidad formar al personal de nueva incorporación sobre los principios y valores de comportamiento en la empresa, los compromisos éticos corporativos y el código de conducta de aplicación y cumplimiento para todo el personal de la empresa, atendiendo siempre a los principios de integridad, neutralidad, objetividad, imparcialidad, confidencialidad, transparencia, ejemplaridad, austeridad, compromiso, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental y respecto a la igualdad entre hombres y mujeres.

En dichas sesiones de formación se informa también sobre el modelo de organización y gestión para la prevención y detección de delitos que Lipasam tiene implantado, así como del canal de denuncias puesto a disposición de las personas para comunicar aquellas conductas que puedan ser constitutivas de alguno de los delitos recogidos en el mapa de riesgos penales de la empresa.

Durante 2024 se ha dado formación en materia de compliance penal a un total de 106 personas. De entre ellas, fueron 92 las personas que recibieron esta formación durante el proceso de su acogida en la empresa.

Igualmente, Lipasam tiene establecidos convenios de colaboración con entidades educativas para la realización de prácticas curriculares y extracurriculares de los alumnos, en los cuales se establece que también dicho personal reciba la información y formación sobre esta materia.

3.5. Riesgos corporativos

Con el propósito de minimizar el impacto de determinados riesgos corporativos y evitar de esta forma desviaciones en la actividad diaria de la empresa, Lipasam lleva a cabo un análisis continuado de riesgos corporativos que se encuentra integrado en el marco del sistema de gestión implantado en la organización.

La metodología que se aplica valora los riesgos de cada proceso de la organización, de manera que en cada proceso se han identificado periódicamente los posibles riesgos. El ciclo de gestión incorpora una dimensión temporal que permite identificar, valorar y gestionar riesgos que pueden tener un impacto en el negocio en el medio o largo plazo y que requieren medidas de mitigación o respuestas específicas, lo que posibilita identificar las actuaciones que se han considerado necesarias para su mitigación, así como las oportunidades de actuación que surgen para la empresa. De esta manera, se han jerarquizado estas actuaciones en función del plazo de actuación establecido y su importancia, estableciéndose un objetivo en el que debe haberse ejecutado cada acción, procedimiento que facilita que se pueda realizar un seguimiento del cumplimiento efectivo de ejecución de actuaciones de mitigación de riesgos corporativos.



CLASE 8.^a



OP4363566

Dada su especificidad y su importancia, los riesgos penales, cuyas consecuencias comunes se concretan en la posibilidad de que la persona jurídica cometa algunos de los delitos contemplados en el mapa de riesgos de la empresa y pueda ser sancionada penalmente por ello, son incorporados a un sistema de gestión propio definido por el modelo implantado, el cual se integra en el sistema de gestión de la empresa.

3.6. Certificación de la contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Dentro de las líneas estratégicas de LIPASAM, y siguiendo el criterio de mejora continua que conlleva el sistema integrado de gestión implantado, en 2024 se ha realizado la segunda auditoría de seguimiento de la Certificación del referencial ODS de la Cámara de Comercio, la cual tiene como objetivo evaluar y certificar la contribución de LIPASAM a la consecución de los ODS.

Así, en el mes de noviembre de este año, auditores de Garantía Cámara, evaluaron exhaustivamente la labor que realiza LIPASAM en áreas de gestión como pueden ser la gobernanza, la transparencia, la comunicación con la ciudadanía y otros grupos de interés, el medioambiente, la salud laboral o la transformación digital.

La metodología de esta certificación se basa en la evaluación de hitos-acciones, perfectamente determinados y detallados, donde la organización obtiene una puntuación (0-100) según su grado de contribución a los ODS que le son de aplicación por su actividad.

Se evalúan las siguientes líneas:

E1: Entorno de la Organización

E1.1: Identificación y análisis de los grupos de interés

E1.2: Análisis de impactos económicos, de buen gobierno, sociales y ambientales

E2: Estrategia

E2.1: Liderazgo y compromiso

E2.2: Establecimiento de objetivos de sostenibilidad

E2.3: Identificación de ODS relacionados

E2.4: Planificación de acciones

E3: Ejecución y puesta en marcha del Plan ODS de la Organización

E3.1 Ejecutar acciones

E3.2 Contribuir a los ODS

E4: Evaluación y seguimiento (indicadores, objetivos, metas)

IG/EINF-22



CLASE 8.^a



OP4363567

E5: Expansión del conocimiento y de las buenas prácticas en ODS

E5.1 Expansión interna

E5.2 Expansión externa

La puntuación global obtenida en la auditoria de 2024 (segunda de seguimiento) ha sido de 78,05, que corresponde al nivel de Sobresaliente, habiéndose identificado que la organización actúa en el ámbito de 13 de los 17 ODS. Esta puntuación supone 1,75 puntos más que en la auditoria de certificación realizada en 2023, acreditándose así una mayor implicación de la organización en el cumplimiento de los ODS.

En el informe final de esta evaluación, se proponen áreas o líneas de mejoras que ayudan a LIPASAM a mejorar su desempeño global y, por consiguiente, su contribución a los ODS. En el Anexo III de este informe se hace una breve recopilación de cómo desde LIPASAM se contribuye a estos objetivos.

4. Contenidos económicos

4.1. Estado de información financiera

Los resultados del ejercicio 2024 han ascendido a la cantidad de 28,59 miles de euros de superávit que, unido al saneamiento derivado de los resultados de años anteriores, ha permitido que los fondos propios sigan mejorando.

Asimismo, los ingresos propios por venta de servicios y otros ingresos se han situado durante el ejercicio 2024 en 5,21 millones de euros.

A nivel de ejecución presupuestaria, el total de gastos reales (incluidas amortizaciones) frente a lo presupuestado es de un 106,14%.

Los gastos de personal, con 91,73 millones de euros, son la partida de gasto más importante de la empresa, habiéndose consumido el presupuesto para este capítulo en el ejercicio 2024, con un 103,67% de ejecución.

Durante el ejercicio 2024, Lipasam ha seguido en línea con la continua mejora de la gestión de la tesorería. Este hecho ha permitido que no haya sido necesario la contratación de pólizas de crédito, lo que ha llevado a la práctica eliminación de los gastos financieros.

La cuantía de inversiones ejecutadas y adjudicadas aplicables a este ejercicio ascienden a 9,33 millones de euros.



CLASE 8.^a



OP4363568

El siguiente cuadro presenta la comparación entre ingresos y gastos del ejercicio 2024 y 2023:

		Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Variación 2024-2023
A)	Operaciones continuadas			
1.	Importe neto de la cifra de negocios	5.212,15	4.739,06	473,09
4.	Aprovisionamientos	-14.156,78	-13.661,56	-495,22
5.	Otros ingresos de explotación	118.647,16	104.782,03	13.865,13
6.	Gastos de personal	-91.730,08	-85.094,10	-6.635,97
7.	Otros gastos de explotación	-15.428,13	-13.892,93	-1.535,20
8.	Amortización del inmovilizado	-5.240,62	-5.436,37	195,75
9.	Imputaciones a subvenciones de capital y otras	1.686,11	2.991,61	-1.305,50
10.	Exceso de provisiones	62,528	0,000	62,53
11.	Deterioro y resultado por enaj. del inmovilizado	0,000	-0,040	0,04
12.	Otros resultados	233,173	5.086,787	-4.853,61
A.1)	Resultado de explotación	-714,48	-485,51	-228,97
13.	Ingresos financieros	743	559	184,34
14.	Gastos financieros		0	0,00
A.2)	Resultado financiero (13+14)	743,08	558,74	184,34
A.3)	Resultado antes de impuestos (a.1+a.2)	28,59	73,22	-44,63
A.4)	Resultado de operaciones continuadas (a.3+17)	28,59	73,22	-44,63
A.5)	Resultado del ejercicio (a.4+18)	28,59	73,22	-44,63

Tabla 4: Comparación entre ingresos y gastos del ejercicio 2024 y 2023⁵

• Instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de Lipasam está centralizada en la Dirección Financiera y de Contratación de Recursos, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en la sociedad:

- **Riesgo de crédito**
La Sociedad tiene aseguradas sus necesidades a corto plazo a través de los saldos en las cuentas corrientes y los instrumentos de financiación de circulante. No existe una concentración significativa del riesgo de créditos con terceros.
- **Riesgo de liquidez**
Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

⁵ Las cifras del cuadro anterior se expresan en miles de euros. Como consecuencia de ello, pueden provocarse diferencias por redondeo.



CLASE 8.^a



OP4363569

- Período medio de pago
El periodo medio de pago a proveedores por operaciones comerciales ha ascendido a 20,75 días, número de días inferior al exigido legalmente.

4.2. Desempeño económico e información fiscal

En el presente apartado se describe la dimensión económica de la sostenibilidad, la cual guarda relación con los impactos de Lipasam en las condiciones económicas de sus grupos de interés y en los sistemas económicos a nivel local, nacional y global.

En primer lugar, se hace referencia a la tabla 24 del anexo II, en la que se representa la información relativa a las operaciones financieras de la organización durante el año 2024.

Asimismo, y puntualizando en la política de compras de la organización [1], durante este mismo año se han contratado a un total de 440 proveedores. De este total de proveedores, un 63,72% corresponden a proveedores locales y el resto a no locales, entendiéndose como local a los que tienen sede en el municipio de Sevilla.

Por otro lado, en relación con el volumen de compras a los proveedores, el 55,73% se ha distribuido a proveedores locales y el resto (44,27%) a no locales, tal y como se presenta en la siguiente tabla:

Concepto	Compras totales (euros)	Local (%)	No local (%)
N.º proveedores 2024	440	63,72%	36,28%
Volumen compras 2024	36.888.207,53 €	55,73%	44,27%
N.º proveedores 2023	452	37,61%	62,39%
Volumen compras 2023	36.312.855,01 €	27,53%	72,47%

Tabla 5: Número y gasto de proveedores según ubicación

Se presenta a continuación el impacto económico directo de Lipasam. Este puede definirse como un cambio en el potencial de producción de la economía que influye en el bienestar de una comunidad o un grupo de interés y en las previsiones de desarrollo a largo plazo.

Los impactos económicos indirectos pueden ser monetarios o no monetarios, y es especialmente importante su evaluación e influencia en las economías de las comunidades locales y regionales.



CLASE 8.ª



OP4363570

Tabla 6: Inversiones de Lipasam

Inversiones consolidadas (miles de euros)					
Concepto	2020	2021	2022	2023	2024
Inversiones intangibles	0	22193	43.054	21.528	282.854
Inversiones materiales	3.359.558	5.351.049	6.953.535	8.237.664	9.043.903
Inversiones financieras	0	0	0	0	0
Total inversiones consolidadas	3.359.558	5.373.242	6.996.589	8.259.192	9.326.758

Por último, y en relación con la información fiscal, desde Lipasam se cumple con todas las obligaciones de tributación fiscal que corresponden, tal y como puede consultarse en la nota número 13 de las cuentas anuales auditadas.

Del mismo modo, a través de la nota 10 de las cuentas anuales auditadas, puede consultarse el movimiento habido en materia de subvenciones y transferencias de capital a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023, que en resumen ha sido:

- Saldo Inicial:
 - 2023: 9.018.478,42 euros
 - 2024: 7.520.694,71 euros
- Saldo Final:
 - 2023: 7.520.694,71 euros
 - 2024: 7.400.582,80 euros

4.3. Información requerida por el Reglamento de taxonomía europeo

El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea adoptaron el pasado año 2020 el Reglamento (UE) 2020/852 de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, y por el que se modificaba el Reglamento (UE) 2019/2088.

En dicha norma que resulta de directa aplicación a las empresas obligadas a publicar información no financiera, se recoge en su artículo 8 nuevos requisitos de información a publicar en los estados de información no financiera, concretamente, la siguiente:

- La proporción de su facturación que procede de productos o servicios relacionados con actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3 y 9, siendo ésta la siguiente:



CLASE 8.^a



OP4363571

Descripción de la actividad	C.N.A.E.	Cifra de negocios	Porcentaje respecto al total
		Ejercicio 2024	Ejercicio 2024
Recogida de Residuos	3811	52.176.840	42,00%
Limpieza viaria	8129	71.682.469	58,00%
TOTAL		123.859.309	100,00%

- La proporción de sus inversiones en activo fijo y la proporción de sus gastos de explotación relacionadas con activos o procesos asociados a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 3 y 9, que es la siguiente:

Descripción del concepto	Ejercicio 2024
A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL	
1. Valor contable	152.821.938
2. Amortización acumulada	(124.905.263)
3. Correcciones valorativas por deterioro	0
3.1. Reconocidas en el ejercicio	0
3.2. Acumuladas	0
B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	50.395.452
C) RIESGOS CUBIERTOS POR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	
1. Provisión para actuaciones medioambientales, incluidas en provisiones	
Saldo al inicio del ejercicio 2024	0,00
(+) Dotaciones	0,00
(-) Aplicaciones	0,00
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	0,00
(+/-) Combinaciones de negocios	0,00
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)	0,00
(-) Excesos	0,00
Saldo al cierre del ejercicio 2024	0,00
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo	0,00
D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES	9.043.903
E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS	0,00



CLASE 8.^a



OP4363572

PROPORCIÓN DE INVERSIÓN EN ACTIVO FIJO Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN SOBRE EL TOTAL	IMPORTE	%
TOTAL ACTIVO NETO A 31.12.2024	59.061.307	100%
TOTAL GASTOS INCURRIDOS DURANTE 2024	121.314.985	100%

De otro lado, indicar que LIPASAM cuenta con las siguientes certificaciones que acreditan la sostenibilidad de su actividad económica a los efectos del contenido de este estado de información no financiera que marca el mencionado reglamento europeo: Certificado del Sistema de Gestión Ambiental (GA-2010/0512), por el cual AENOR certifica que LIPASAM dispone de un sistema de gestión ambiental conforme con la Norma ISO 14001:2015, con fecha de expiración de 05-03-2027.

4.4. Innovación

LIPASAM, como organización dinámica que apuesta de manera continua por la búsqueda y el desarrollo de mejoras tecnológicas y de procesos, promueve la innovación y la transferencia de conocimiento.

LIPASAM impulsa activamente la investigación, el desarrollo, y la implementación de soluciones innovadoras en la organización. Este modelo, alineado con la política general de la empresa y sus respectivos programas de gestión vigentes en cada momento, contribuye al objetivo estratégico de mejora continua en la prestación de los distintos servicios de limpieza viaria, recogida de residuos y otros servicios especiales, con la finalidad de lograr una ciudad mejor y más sostenible.

El esfuerzo de LIPASAM en Innovación contribuye al ODS 9 *Industria, innovación e infraestructura* y al ODS 17 *Alianzas para lograr los objetivos*.

Lipasam incluye las actividades y procesos de I+D+i en su sistema integrado de gestión. En 2024 las líneas transversales en las que se ha trabajado han sido:

Mantener y mejorar el sistema de gestión de innovación hacia un modelo más ágil.

Facilitar y apoyar la transferencia de conocimiento, tecnología y mejores técnicas disponibles a diferentes áreas y ámbitos del negocio.

Estimular la generación de ideas innovadoras para mejorar y optimizar procesos y servicios.

Promover la coordinación en materia de innovación y captación de fondos de distintos organismos financiadores de la innovación.

Así, se ha trabajado en los ámbitos de la (1) digitalización, (2) la planificación y optimización de las operaciones, (3) la economía circular y la jerarquía de gestión de residuos, (4) la modernización de las infraestructuras o (5) el desempeño energético, entre otros.



OP4363573

CLASE 8.ª

Las iniciativas y proyectos más relevantes puestos en marcha en 2024 han sido los siguientes:

Área	Proyecto	Estado
(1)	Migración a la nube, con objeto de centralizar los datos y aplicativos de la organización en un entorno seguro y escalable, mejorando la colaboración entre equipos y optimizando los procesos.	En curso
(1)	Nueva App interna para el empleado, más ágil, y amigable, como lugar de repositorio de documentación e información de interés.	Terminado
(1)	Nueva App interna para el servicio de inspección, más ágil, intuitiva y operable con otros medios de la organización.	Terminado
(2)	Implantación del nuevo sistema de información geográfico, herramienta que incrementa las capacidades, velocidad y eficiencia de la planificación de las operaciones.	En curso
(2)	Definición de nuevos tipos de tratamiento y remodelación de los servicios de limpieza viaria, apostando por la mayor presencia de medios mecanizados para su ejecución.	Iniciado
(3)	Mejora en la gestión de los residuos no peligrosos gestionados en el servicio de puntos limpios, principalmente por la mejora en la separación de residuos plásticos.	Terminado
(3)	Mejora en la operativa de gestión de residuos en los Ecopuntos.	Terminado
(4)	Estudio para la mejora del suministro solar fotovoltaico en Ecopuntos.	Terminado
(5)	Nuevo enfoque en el cálculo y seguimiento del sistema de gestión de la energía en LIPASAM.	Terminado
(5)	Auditoría y plan de acción para la modernización energética de Oficinas Centrales y Parque Auxiliar Los Príncipes.	Terminado

Igualmente, se ha continuado trabajando en los proyectos e iniciativas siguientes:



OP4363574

CLASE 8.^a

Área	Proyecto	Estado
(1)	Piloto para la mejora de la recogida selectiva de biorresiduos y envases ligeros en el canal HORECA a través de herramientas digitales, con cargo a las ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).	Terminado
(2)	Implantación de un sistema de gestión del conocimiento en la organización	En marcha
(3)	Potenciación de la recogida separada de residuos en mercados y mercadillos ambulantes, en el ámbito de actuaciones alineadas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales de comercialización en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).	Terminado
(3)	Actuaciones para el fortalecimiento del comercio en la ciudad, mediante la Actuaciones alineadas con la Estrategia de Sostenibilidad Turísticas en destino, mediante la adquisición de mini-recolectores eléctricos para los residuos de las fracciones orgánica y envases ligeros en el canal HORECA, con cargo a las ayudas de dicha estrategia, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).	En marcha
(3)	Actuaciones para mejorar la implantación de la recogida de biorresiduos en la ciudad, mediante la adquisición de mobiliario urbano y vehículos eléctricos compactadores, así como la contratación de campañas de comunicación para reforzar este tipo de recogida selectiva, con cargo a las subvenciones de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, dentro del plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).	En marcha
(4)	Puesta en marcha del sistema de transferencia de residuos mediante construcción de tolvas y suministro de semirremolques de pisos móviles.	En marcha
(5)	Actuaciones referidas a la adquisición de diferentes tipologías de vehículos eléctricos, subvencionados a través del plan MOVES III de la Agencia Andaluza de la Energía.	En marcha
(5)	Instalación de energía solar fotovoltaica de 90 kWp en Oficinas Centrales y Parque Auxiliar "Los Príncipes".	Terminado
(5)	Proyecto de innovación para la instalación de sistema de carga fotovoltaica autónoma en dos triciclos de Lipasam.	Terminado



CLASE 8.^a



OP4363575

Se ha continuado con la búsqueda de captación de fondos externos, enmarcados en distintos marcos de financiación, en particular los previstos en el Plan de Recuperación, transformación y resiliencia orientados a la adquisición de vehículos eléctricos y puntos de recarga, en coherencia con la estrategia de electrificación de la flota de la compañía, y en el ámbito de la mejora en la recogida separada de residuos.

También se ha continuado con el trabajo de posicionamiento de la organización y participación en iniciativas y grupos de trabajo a nivel europeo, entre los que cabe destacar durante este último año:

“Circular Biocarbon”, proyecto consistente en la demostración de la viabilidad, a nivel industrial de un nuevo modelo de tratamiento de residuos basado en la tecnología de biorrefinería. Financiado con fondos de la plataforma Bio-based Industries Joint Undertaking (BBI JU),

Por último, se han introducido en los pliegos de prescripciones técnicas de adquisición de equipos y mobiliario y servicios las especificaciones más novedosas en los ámbitos técnico, ambiental y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Fruto de lo anterior, y a modo de resumen, los proyectos anteriores han contribuido al aumento de la eficiencia de la organización, una mayor sostenibilidad de las operaciones y al posicionamiento de la empresa en el sector.

5. Contenidos ambientales

5.1. Economía circular y uso responsable de recursos

Dentro de los objetivos de Lipasam está el conseguir una Sevilla eficiente en el uso de recursos, en sintonía con el concepto de economía circular y la jerarquía europea en materia de gestión de residuos, apostando de manera continua por la búsqueda y el desarrollo de mejoras tecnológicas y de procesos y promoviendo la innovación y la transferencia de conocimiento.

Durante el año 2024 Lipasam ha venido trabajando en distintos ámbitos en el plano de la sostenibilidad ambiental, tanto desde la perspectiva de los sistemas de gestión implantados más directamente relacionados con esta materia, a saber, Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001 y Reglamento EMAS), Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001) y Certificación en el Referencial ODS (Garantía Cámara), como de los distintos planes de actuación de la organización, entre los que se pueden mencionar el documento “Lipasam ante la emergencia climática”, el Plan de Acción Local por el Clima y la Energía Sostenible, el programa local de prevención y gestión de residuos o el Programa de Gestión de LIPASAM 2023-2027, mostrando así su decidido compromiso con las sostenibilidad ambiental.

Este compromiso con la sostenibilidad y la Economía circular de la ciudad de Sevilla se materializa además en la **nueva ordenanza** municipal de limpieza del espacio público



CLASE 8.^a



OP4363576

y gestión de residuos municipales publicada en 2024 (BOP nº154, 08 de agosto de 2024).

Se resumen, a continuación, algunos datos que reflejan dicho compromiso y la actividad de la organización para la correcta gestión de los residuos, el mejor aprovechamiento de los recursos, la reducción de la incidencia ambiental, y la creación de conciencia de cuidado del entorno.

• Gestión de residuos

- Minimización de residuos peligrosos generados. Lipasam dispone para sus talleres de un plan de minimización de residuos peligrosos. A continuación, se recogen los datos de cada centro productor, en los que se observa de 2024 respecto a 2023, debido a una mayor actividad, una ampliación de flota y un crecimiento de actuaciones de mantenimiento preventivo:

Talleres	2021	2022	2023	2024
Parque Central	22.073	22.855	20.982	30.107
Parque Este	5.543	5.103	4.422	6.610
Parque Los Príncipes	5.234	4.642	3.217	6.894
Parque Torneo	7.265	5.724	5.271	5.475
Total	40.115	38.324	33.892	49.086

Tabla 7: Cantidad de residuos peligrosos generados en las instalaciones de Lipasam (kilos)

- Recogida selectiva. La recogida selectiva frente al total de residuos municipales recogidos se situó en 2024 en un 27,45%, creciendo un punto aproximado respecto al año anterior. Cabe destacar las mejoras en la recogida selectiva y valorización posterior de muebles y enseres y de residuos orgánicos biodegradables (biorresiduos) así como las campañas de sensibilización.

Toneladas	2021	2022	2023	2024 ⁶
Recogida selectiva	67.699	87.215	86.403	93.494
Recogida no selectiva	261.423	244.302	240.572	247.139
Total	329.122	331.517	327.040	340.633
% selectiva	20,57%	26,31%	26,42%	27,45%

Tabla 8: Recogida selectiva y no selectiva

En términos globales, los residuos gestionados por Lipasam han aumentado respecto de años anteriores, en concreto un 4,16% respecto del año 2023.

En la siguiente tabla se detallan las distintas fracciones de residuos que se han recogido (redondeo a la unidad de tonelada).

⁶ Datos de papel-cartón estimados para el mes de diciembre.



CLASE 8.^a



OP4363577

Tipos / Toneladas	Códigos LER	2022	2023	2024	Dif 2024/2023
Restos	200301	238.526	234.709	240.097	2,30%
Residuos de construcción y demolición (RCD)	170107	20.150	17.557	18.826	7,23%
Residuos voluminosos mezclados	200307	3.803	3.993	1.977	-50,48%
Papel/Cartón	200101	13.671	14.731 ⁷	15.254	3,55 %
Residuos de envases de vidrio	150107	11.082	11.332	11.769	3,86%
Residuos de envases ligeros	150105	10.659	10.491	10.900	3,90%
Maderas (PP.LL. y Recogida de Muebles)	200138	4.208	3.932	4.206	6,98%
Materia orgánica biodegradable (biorresiduos)	200108	9.416	9.750	14.908	52,90%
Muebles y enseres	200307	14.306	14.631	13.549	-7,40%
Otros de Puntos Limpios (Plástico y Colchones)	200307	317	314	1.198	281,49%
Residuos de limpiezas especiales (solares, etc.)	170904	1.656	1.557	3.866	148,33%
Residuos de ropa, textiles, calzado, etc.	200110	1.940	1.955	2.097	7,29%
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	Varios códigos LER-RAEE	490	615	588	-4,46%
Poda	200201	636	813	693	-14,78%
Residuos metálicos	200140	309	317	336	5,90%
Residuos de aceites vegetales usados	200125	71	71	78	9,79%
Otros Residuos	Varios códigos LER	277	273	290	6,37 %
Total toneladas		331.517	327.040⁸	340.633	4,16 %

Tabla 9: Toneladas de residuos recogidos segregados por fracciones

Cabe destacar el incremento experimentado en la recogida selectiva de los biorresiduos, en un 52,9 %, como consecuencia de la implementación progresiva que se ha venido realizando durante el año.

⁷ Dato definitivo, corregido.

⁸ Dato definitivo, corregido.



OP4363578

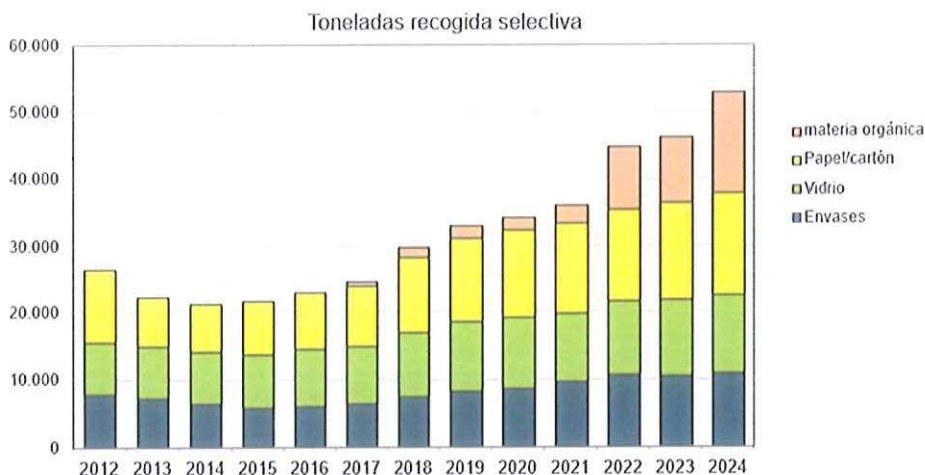
CLASE 8.^a

Gráfico 4. Evolución de la recogida selectiva 2012-2024

En cuanto a los residuos recogidos en los distintos puntos limpios, en 2024⁹ se ha recogido 26.260.506 toneladas, un 3,15 % más que en 2023. Este aumento se debe principalmente a los residuos de extintores y baterías usadas.

Residuos recogidos en los puntos limpios	2022	2023	2024	Diferencia 2023-2024
Absorbentes (residuos de sepiolita)	910	980	629	-35,82%
Aceite doméstico	6.657	5.764	5.222	-9,40%
Aceites industriales usados	30.650	35.615	37.800	6,14%
Aerosoles	92	58	172	196,55%
Agujas usadas	378	662	831	25,53%
Baterías usadas	608	883	4.160	371,12%
Cristales no envases	97.460	102.400	94.220	-7,99%
Disolventes	15.146	11.199	12.908	15,26%
Envases vacíos que han contenido sustancias peligrosas	11.114	12.137	13.931	14,8%
Escombros (RCD)	17.960.802	16.439.489	17.382.549	5,74%
Extintores		215	3.648	1.596,74%
Filtros de aceite usados	1.597	1.916	2.129	11,12%
Fluorescentes	5.408	6.352	6262	-1,42%

⁹ Dato estimado; pendiente de cierre del mes de diciembre de papel y cartón.



CLASE 8.^a



OP4363579

Residuos recogidos en los puntos limpios	2022	2023	2024	Diferencia 2023-2024
Maderas	4.208.406	3.932.050	4.206.280	6,97%
Residuos metálicos	308.680	316.842	335.696	5,95%
Papel/cartón	680.410	854.770	803.192	-6,03 %
Pilas usadas	13.855	13.760	18.787	36,53%
Pinturas	64.982	54.169	54.930	1,40%
Radiografías/Material fotográfico	1.944	1.598	2.873	79,79%
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	484.677	591.187	565.629	-4,32%
Poda	598.040	589.760	490.280	-16,87%
Termómetros con mercurio	11	11	16	47,27%
Textiles	23.116	23.903	24.649	3,12%
Tóner de impresión	7.268	17.139	15.669	-8,58%
Colchones y cubas de enseres	2.055.110	2.131.570	980.164	-54,02%
Otros residuos en general	317.080	314.320	1.197.880	281,10%
TOTAL	26.908.340	25.458.749	26.260.506	3,15%

Tabla 10: Tipos de residuos recogidos en los puntos limpios

El total de personas usuarias de los cinco puntos limpios en 2024 ha sido de 193.397 (181.683 en 2023). El promedio diario de entradas de usuarios a los puntos limpios se ha situado en 626, subiendo esta ratio respecto al año anterior en el que fueron 591(un 5,90% más).

El indicador de calidad de los puntos limpios, cifra que mide el porcentaje de residuos cuya gestión es el tratamiento frente a los destinados a vertedero, se situó en un 95,4 %.

- **Consumo responsable de recursos.**

- Consumo de electricidad. El consumo de electricidad durante 2024 ha sido de 4.592,53 MWh (un 10,9% menos que el año anterior). El principal descenso se produce por el cierre de la CRN Pino I durante el último trimestre del año como consecuencia de las obras de la línea 3 del Metro.



OP4363580

CLASE 8.^a

MWh	2022	2023	2024	Diferencia
Parques auxiliares	1.334,48	1.402,15	1.514,62	8 %
Otros centros	555,86	517,16	455,50	-11,9%
Puntos limpios	56,52	56,70	60,46	6,6%
Plantas de residuos	2.238,31	3.179,49	2.561,95	-19,4%
Total	4.186,19	5.155,51	4.592,53	-10,9%

Tabla 11: Consumo energético por tipo de instalación

En 2024 se ha procedido a la puesta en marcha de la instalación de paneles para la generación de energía solar fotovoltaica en las oficinas centrales y parque auxiliar de limpieza Los Príncipes, comprobándose un descenso del 11,9% en el consumo eléctrico de la red en estos centros de trabajo.

- Consumo de agua de red y de pozo. El consumo total de agua ha bajado un 12,75%, debido sobre todo a un menor uso del agua de pozo. Este menor consumo de agua de pozo provoca una mejora del indicador de agua consumida por cada servicio realizado, llegando hasta 2,9 m³/servicio, frente a 3,79 m³ del año anterior.

Volumen (m ³)	2022	2023	2024	% 2024/2023
Agua potable	14.914	15.671,4	14.996,70	-4,31%
Agua de pozo	193.300	131.074,1	113.039,60	-13,76%
Total	208.214	146.745	128.036,30	-12,75%
% agua de pozo	93%	89%	88,29%	

(*) Para el dato del consumo anual de agua se toman los datos de las lecturas de la empresa suministradora (EMASESA) de 12 meses; desde el 1 de noviembre hasta el 31 de octubre del año siguiente para disponer de datos en este informe de un año completo. Datos de 2023 consolidados.

Tabla 12: Consumo de agua potable y de pozo

Indicador	2021	2022	2023	2024
m ³ agua pozo / servicio	6,34	5,44	3,79	2,9

Tabla13: Indicador de consumo de agua de pozo por servicios realizados

- Consumo de combustible. En 2023 se han consumido 2.942.006 litros de combustible para el funcionamiento de la flota, lo que supone un 5,7 % más en relación con el año anterior.



CLASE 8.^a



OP4363581

	Consumo 2022 (Litros)	Consumo 2023 (Litros)	Consumo 2024 (Litros)	Unidades a 31/12/2024 ¹⁰ (vehículos)
Total	2.783.418	2.761.551	2.942.006	395

Tabla14: Consumo de combustible

- **Modernización de flota e instalaciones.**

- **Flota de vehículos eléctricos.** La flota de vehículos eléctricos puesta en servicio ha aumentado en 44 unidades respecto a 2023, suponiendo ya el 51,12 % del total de vehículos.

Vehículos eléctricos	2021	2022	2023	2024
Mini baldeadoras eléctricas	9	9	9	9
Triciclos eléctricos	209	209	249	290
Motocarros eléctricos	38	38	38	37
Hidro-limpiadores	1	1	10	9
Turismos eléctricos	45	45	45	45
Barredoras eléctricas	2	2	3	3
Vehículos caja (brigadas)			10	10
Vehículos auxiliares				1
Limpiafachadas				1
Vehículos taller				3
Total	304	304	364	408

Tabla15: Flota eléctrica de Lipasam

5.2. Lucha contra el cambio climático

Siguiendo la senda del compromiso de Lipasam con la economía circular y la protección medioambiental, la cual está implícita en su objeto social, se dedica este apartado para destacar las actuaciones de la organización para contribuir a la lucha contra el cambio climático y con ello contribuir al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 13 de "Acción Climática".

En este sentido, se han realizado varias actuaciones que influyen directamente en la reducción de la huella de carbono, la cual se viene calculando desde el año 2016 obteniendo los siguientes resultados:

¹⁰ Datos procedentes de la tabla flota del 24/01/2025



OP4363582

CLASE 8.^a

Alcance	2022	2023	2024
Alcance 1	8.239,53	6.793 ¹¹	7.231,65
Alcance 2	0	822,31	1.386,94
Total	8.239,53	7.615,17	8.618,60

Tabla 16: Emisiones directas e indirectas de Lipasam. Alcances 1 y 2

En relación con el Alcance 2, durante el año 2024, la procedencia de la energía eléctrica de red consumida por Lipasam ha sido de cogeneración de alta eficiencia según fuentes de la empresa comercializadora de electricidad actual. Al comparar con 2023, hasta junio de este año la procedencia fue de fuentes renovables. Hay que destacar que el consumo de electricidad ha sido menor en 2024 respecto al año anterior.

Asimismo, y de forma complementaria al cálculo de la huella de carbono de la organización, Lipasam mantiene un contador de las emisiones CO₂ evitadas por la correcta gestión de los residuos¹².

En 2024 **se mantienen las emisiones evitadas, aumentando** especialmente las asociadas al papel/cartón.

t CO2 evitadas	2021	2022	2023	2024	Diferencia 2024/2023
PAPEL/CARTÓN	8.575	8.667	9.342	9.715 ¹³	3,99%
PLÁSTICOS	8.221	8.750	8.473	8.239	-2,79%
METALES	2.376	2.586	2.391	2.332	-2,47%
VIDRIO	2.040	2.216	2.266	2.354	3,88%
TOTAL	21.212	22.219	22.472	22.668	0,87%

Tabla 17: Contador de emisiones CO2 evitadas (tCO₂e)

Por último, cabe mencionar que ASPAPEL volvió a distinguir a Lipasam con el premio "3 PAJARITAS AZULES", por la excelencia en la gestión de residuos de papel/cartón.

¹¹ Datos corregidos por la información aportada de la empresa distribuidora Yellow contratado desde junio 2023

¹² Enlace a contador: <https://www.lipasam.es/lipasam-sostenible/datos-ambientales/en-que-consiste-el-contador-de-emisiones>.

¹³ Datos estimados, pendiente de cierre mes diciembre 2024



CLASE 8.ª



OP4363583

5.3. Compromiso con el entorno urbano

5.3.1. Actuaciones destacables

Respecto de los servicios de limpieza viaria, los kilómetros de viales atendidos y su comparativa entre los años 2023 y 2024 se muestran en la tabla siguiente. Se incluye el fregado de aceras, siendo uno de los tratamientos que requieren mayor cantidad de agua.

LIMPIEZA VIARIA	2024	2023	Variación 2024/2023
Datos por tratamiento	Kilómetros	Kilómetros	
Barrido Manual	66.523	64.159	4%
Barrido Manual Motorizado	7.976	7.933	1%
Brigadas	257.926	245.596	5%
Barrido Mecánico	184.220	128.475	43%
Barrido Mixto	57.504	58.184	-1%
Repasos	266.592	233.218	14%
Fregado de Aceras	2.619	2.147	22%
Baldeo Mecánico	3.870	7.650	-49%
Baldeo Alta Presión	7.205	5.712	26%
Baldeo Mixto	16.118	16.141	0%
Baldeo Manual	466	455	2%

En su compromiso con el entorno urbano y con la prestación de un servicio de calidad a la ciudadanía, Lipasam trabaja de manera continua en la optimización y nuevas alternativas de las programaciones de servicios y procesos. Se mencionan a continuación, sin ánimo de ser exhaustivos, algunas de las actuaciones realizadas en 2024:

Limpieza viaria, mobiliario urbano y recogida de residuos

- Implantación de la recogida selectiva de biorresiduos, teniendo presencia en todos los distritos de la ciudad y estando instalada más de un 85% de la capacidad prevista final.
- Estudio de unificación de contenedores para contar con las cinco fracciones en un mismo punto, elaborado para el 100% de los distritos, e implementación de la unificación en más de un 85% de las ubicaciones.
- Desarrollo de un nuevo modelo operativo de servicios de limpieza viaria, definiendo nuevos tratamientos y definiendo la dotación de operarios y vehículos necesarios para su implantación en 2025 y 2026 en todos los parques auxiliares.
- Estudio para el desmontaje de la red de recogida neumática.
- Colocación de contenedores de todas las fracciones y cierre de buzones en Pino I.
- Revisión de la ubicación de papeleras en Casco Antiguo y reducción del número en los casos donde había refuerzos temporales innecesarios.



CLASE 8.^a



OP4363584

- Instalación de 25 nuevos cubrecubos en Casco Antiguo, sumados a los ya existentes, para reforzar la recogida de vidrio en zonas donde resulta muy difícil la recogida con contenedores laterales.
- Instalación de las primeras ubicaciones de contenedores en la nueva urbanización de Palmas Altas, que irá creciendo en número conforme se vayan entregando viviendas en la zona.
- Estudio de ubicación de papeleras en todos los distritos de la ciudad.
- Inicio prueba piloto de recogida de residuos de envases ligeros y orgánica en el canal Horeca.
- Puesta en marcha de la recogida de residuos mediante sistema de contenedores de uso exclusivo en el polígono industrial NAVISA..

Las afecciones por grandes obras que se desarrollan en la ciudad han motivado desplazamiento del mobiliario urbano de recogida y el ajuste de los servicios que atiende su vaciado. Cabe mencionar las siguientes:

- Obras de la ampliación del tranvía desde la Enramadilla, hasta Luis Montoto afectando a la avenida Ramón y Cajal, San Francisco Javier y Luis de Morales.
- Obras del carril bus segregado que conectará la estación de Santa Justa con las barriadas de Sevilla Este y Torreblanca.
- Obras de la nueva Línea 3 de Metro, afectando en el Tramo I a su paso por Pino Montano (calle Estrella Deneb, calle Agricultores) y en el Tramo II comenzando por la Ronda Urbana Norte.
- Obras en la avenida de Las Razas.
- Nueva urbanización del Boulevard Los Mares, afectando a los buzones de recogida neumática.
- Obras en Juan Sebastián Elcano esquina con Virgen de Luján.
- Obras en calle Demófilo y Emilio Lemos.
- Obras en Ronda de Tejares.

Durante el año 2024 se han instalado, en el viario público, un total de 1.300 nuevos contenedores de carga lateral de todas las fracciones, aunque principalmente de orgánica (63%).

También se han puesto en servicio 2.935 contenedores de carga trasera, de los cuales 1.835 son contenedores de uso exclusivo.

Debido a la instalación de contenedores para recogida de biorresiduos y a la unificación de puntos de contenedores para recogida de las cinco fracciones, el número de contenedores de restos ha disminuido en 453 unidades, mientras que se ha incrementado los de envases ligeros en 173, 83 de papel-cartón, 75 de envases de vidrio y 917 de biorresiduos. El número total de ubicaciones múltiples de contenedores a fecha de 31 de diciembre de 2024 era 3.673.

Como consecuencia del cierre de la recogida neumática en Pino I, en el barrio de Pino Montano, se colocaron 165 nuevos contenedores, principalmente de restos,



CLASE 8.^a



OP4363585

biorresiduos y envases, dejando instalados 63 ubicaciones múltiples con 272 contenedores de todas las fracciones.

A 31 de diciembre de 2024 las unidades de contenedores instalados eran las siguientes:

Contenedores	Total	Resto	Envases	Biorresiduos	Papel	Vidrio
Total	20.546	11.127	2.656	1.983	2.396	2.384
Carga lateral	11.325	3.967	2.141	1570	2.334	1.313
Carga trasera	7.782	6.947	422	413		
Doble gancho	976					976
Soterrados	271	160	68		21	22
Bilateral	139	53	25		41	20
Cubrecubos vidrio	53					53

El número de papeleras a 31 de diciembre de 2024 era de 16.367 unidades, lo que representa una bajada de un 3% respecto a 2023, fruto de la revisión del inventario de papeleras.

Respecto del mantenimiento de contenedores y papeleras, en 2024 se han realizado las actuaciones siguientes:

- 5.800 reparaciones de contenedores de carga lateral en calle.
- 1.400 reparaciones del sistema de cierre (sustitución cable, tensado cable, reposición de amortiguadores, etc.) de los contenedores de la fracción resto y orgánica.
- 1.500 actuaciones en tapas de contenedores.
 - 900 reposiciones de tapas (de usuario y descarga).
 - 600 reparaciones de tapas (usuario y descarga).
- 400 retiradas de contenedores que no tenían reparación en calle, para su reparación en el parque central de Lipasam.
- 650 actuaciones en bolardos.
- Colocación y retirada de 400 juegos de placas de reserva de espacio para el movimiento de contenedores.
- 3.300 actuaciones sobre postes de papeleras.
- 4.000 incidencias de papeleras resueltas.

Por último, y en relación con el lavado interior de contenedores, se ejecutó el lavado interior de los contenedores de carga lateral (dos lavados a los contenedores de las fracciones de restos y orgánica) y se inició el nuevo contrato que comprende 4 lavados anuales para los contenedores de la fracción restos y orgánicas.



CLASE 8.^a



OP4363586

Grandes eventos

En cuanto a las actuaciones en los grandes eventos de la ciudad, destacan la realización de los siguientes planes especiales, tanto en el ámbito de la limpieza viaria como en la recogida de residuos:

- Semana Santa
- Feria de Abril
- Salida y entrada de hermandades del Rocío
- Corpus Christi y Corpus Chico de Triana
- Velá Santiago y Santa Ana
- Virgen de los Reyes
- Velá San Miguel
- Navidad y Reyes Magos
- Final de la Copa del Rey
- II Congreso Internacional de Hermandades y Piedad Popular, Procesión Magna de Sevilla.

Podría afirmarse, por simplificación, que la relación de eventos celebrados en la ciudad durante 2024 ha sido importante en los ámbitos deportivos, sociales, culturales o religiosos. Hasta el 31 de diciembre, su número ascendía a más de 4.000 eventos.

El 6 de abril de 2024 tuvo lugar la final de la Copa del Rey de Fútbol. Se programaron servicios de limpieza viaria en los alrededores del Estadio de la Cartuja y en todo el casco antiguo de la ciudad, actuando un total de más de 90 operarios.

Particularmente intensos fueron, a título de ejemplo, los meses de junio y noviembre, por la cantidad de conciertos y eventos que tuvieron lugar en toda la ciudad. Cada uno de estos eventos supusieron una movilización de decenas de miles de personas en la misma.

Breve detalle de Otros Servicios Especiales

En relación con otros servicios especiales, a lo largo de 2024 se han llevado a cabo 9.013 actuaciones, gestionándose un total de 5.588.759 kg de residuos. De estas actuaciones especiales más de 10.420 son de limpieza (Polígono Sur, mercadillos ambulantes, "puntos negros" de suciedad, eliminación de pintadas, retirada de carteles, etc.) y 1.543 en relación con movidas juveniles.

Dentro de estos Servicios Especiales cabe destacar las intervenciones siguientes:

- Plan para la limpieza y desbroce de vegetación.
- Plan excepcional de eventos durante todo el año, realizándose un refuerzo de personal con el fin fundamental de atender actuaciones sobrevenidas, básicamente eventos, creándose un turno especial de trabajo de tarde, de 18:00 horas a 01:00 horas, para atender de manera integral eventos, en las horas previas, durante su celebración, y tras ésta.
- Plan de recuperación de pavimentos. Actuación iniciada en 2022, supone un grado, si cabe mejor, de limpieza respecto de la actuación anteriormente descrita. Este servicio permite retirar del pavimento incluso huellas de chicles incrustados y manchas de aceite o de otra naturaleza, por lo que se considera el mejor nivel



CLASE 8.^a



OP4363587

de calidad que puede darse en tratamientos de limpieza. Es un tratamiento que combina el uso de agua caliente a muy alta presión y el empleo de detergentes específicos.

- Plan especial de recogida de naranjas.
- Planes especiales de limpieza de contenedores.

5.3.2. Evaluación del estado de la ciudad

Lipasam, en su compromiso con el mantenimiento de la limpieza de las vías urbanas de Sevilla, mantiene la evaluación continua de la calidad de la limpieza de la ciudad. Esta actividad trata de cuantificar la limpieza de manera objetiva, y con una metodología homogénea y trazable, desde la perspectiva ciudadana, así como analizar las causas y circunstancias que lo motivan.

Esta evaluación se inició en 2014 y supone una herramienta robusta de apoyo en el proceso de toma de decisiones sistemáticas para la implementación de acciones de mejora de la limpieza. Son objeto de la evaluación todas las calles y plazas que cubren los equipos de Lipasam inspeccionándose toda la ciudad cada 15 días durante el año completo.

De esta forma, las distintas variables objetivas observadas en las inspecciones son agrupadas en índices de calidad (de percepción) agrupados por distritos y barrios.

En 2024, el índice de calidad medio se situó en un 8,58, frente al 8,26 de 2023, lo que supone un incremento del 4,00% del valor. Se mantiene de esta forma la tendencia positiva desde el inicio de este sistema de evaluación.

El índice de Lipasam ha subido del 8,18 de 2023 al 8,55 en 2024 (incremento del 4,52%).

5.3.3. Actividades de control viario

En el año 2024 se han realizado un total de 87.483 actuaciones por el equipo de control viario de Lipasam, esto es, un 97,40% más que en 2023.

De ellas, caben destacar las 49.417 actuaciones asociadas al abandono de residuos en la vía pública.

Se continúa incidiendo, debido a las múltiples reclamaciones de ciudadanos al respecto, en el control de la adecuada recogida de los excrementos caninos por sus propietarios, realizándose un total de 3.069 intervenciones.

Por otro lado, en las actividades de hostelería y restauración se han realizado un total de 7.143 intervenciones, y se ha continuado con el control para la adecuada gestión de residuos en los parques empresariales de la ciudad, con 5.593 actuaciones.



CLASE 8.^a



OP4363588

Cabe destacar el aumento de actuaciones sobre vehículos abandonados, 1.912 que supone un incremento del 400% respecto a 2023.

6. Contenidos sociales

6.1. Diversidad, igualdad e inclusión social

Lipasam dispone del II Plan de Igualdad como herramienta que conforma el conjunto ordenado de medidas y acciones negociadas con la Representación del personal trabajador y que se rige por los siguientes principios:

- Se adopta la transversalidad de género como uno de sus principios rectores y una estrategia para hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres.
- Está diseñado para la totalidad del personal que trabaja en Lipasam, sin distinción de género.
- Esta herramienta es de naturaleza preventiva, pretendiendo eliminar la posibilidad de discriminación por razón de sexo, así como de naturaleza correctiva, en el supuesto que se detectase la posibilidad de discriminación.
- Está abierto a cambios y será dinámico, vivo, con la incorporación de nuevas medidas en función de las necesidades que vayamos detectando como consecuencia de su seguimiento y evaluación.
- Es un compromiso de participación y diálogo, como principio y herramienta de trabajo.

El II Plan de Igualdad y Diversidad, con una vigencia de cuatro años, se ha articulado en ocho grandes ejes:

- Empleo: Selección y Contratación.
- Promoción y Desarrollo de carrera profesional.
- Formación, Información y Sensibilización.
- Política salarial.
- Conciliación de la vida familiar y laboral.
- Salud laboral.
- Comunicación.
- Protección de las víctimas de violencia de género.

Durante el año 2024 la gestión, planificación de acciones y medidas planteadas, para poner en marcha ha sido el objetivo principal de la Comisión de Igualdad para la implementación de este II plan de Igualdad y Diversidad.



CLASE 8.^a



OP4363589

Desde la aprobación del I Protocolo de Conciliación de la vida laboral y familiar de Lipasam, el órgano colegiado competente se ha reunido durante el año 2024 en 14 ocasiones, en las que ha analizado 121 casos con los siguientes indicadores:

- 115 solicitudes han sido por Conciliación familiar.
- 5 solicitudes han sido por permiso no retribuido por cuidado de hijos.
- 1 solicitud por excedencia por cuidado de familiar dependiente.

El total de estas solicitudes han resultado su ejecución de la siguiente forma:

- 68 han sido concedidas.
- 53 han sido denegadas por falta de argumentación establecida en el protocolo.

Las solicitudes presentadas por sexo han sido:

- 69 mujeres.
- 52 hombres.

Igualmente, Lipasam, en el marco de las acciones encaminadas a evitar cualquier tipo de discriminación fijadas a través de su Política General y de su Código Ético, ha prestado, durante el año 2024, su colaboración con las siguientes campañas del Ayuntamiento de Sevilla:

- 8 de marzo, Día internacional de las Mujeres "Shevilla".
- 25 noviembre, Día internacional contra la violencia hacia las mujeres "Por un camino sin miedo".

En el área de inclusión social se ha puesto en marcha un Programa Integrado de Prevención de Adicciones en el Trabajo (PIPAT), que consiste en proporcionar servicios integrales de prevención de las adicciones en el ámbito laboral, el control de adicciones en este mismo ámbito y la asistencia a la persona adicta.

El total de personas atendidas durante el año 2024 han sido veintiuna (21), cuatro (4) mujeres y diecisiete (17) hombres.

Una actividad de colaboración que ha implementado la empresa durante este año 2024 es la gestión de convenios de "Trabajos en beneficio a la comunidad", con el centro penitenciario de Sevilla, los expedientes gestionados han ascendido a cuarenta y uno (41), treinta y ocho de hombres (38) y tres (3) de mujeres.

6.2. Calidad del empleo

Lipasam, en su compromiso con la responsabilidad social y con el cuidado de las condiciones óptimas para sus empleados, puede garantizar que los mismos están protegidos conforme a la regulación establecida en el *Convenio Colectivo*¹⁴ de Lipasam, bajo cuyo ámbito de aplicación se encuentran todos los trabajadores/as que presten

¹⁴ Enlace al *Convenio Colectivo de Lipasam*:

<https://www.lipasam.es/fileadmin/transparencia/14/bop-154-de-040720-publicacion-xii-convenio-lipasam.pdf>

IG/EINF-45



CLASE 8.^a



OP4363590

servicios retribuidos por cuenta y dentro del ámbito de su organización y dirección, vinculados directamente a Lipasam.

A continuación, se pueden apreciar algunas de las actuaciones que refrendan estas afirmaciones:

- En cuanto al número total de personal en plantilla, se puede apreciar en la tabla 25 del anexo II la distribución de la misma por edad y sexo.
- Del mismo modo, la plantilla de Lipasam incluye a personas con discapacidad, cuyo detalle a continuación se indica en la tabla 18. Los datos se muestran desagregados por sexo y grado de discapacidad, tomando como referencia los intervalos (entre 33% y 65%, o igual o superior a 65%). Se debe destacar que Lipasam dispone de una bolsa de empleo con un grupo específico reservado para personal con discapacidad para su posible contratación.

Grado de discapacidad. 2024	Hombres	Mujeres	Total
Grado entre 33% y 65%	42	22	64
Grado igual o superior a 65%	2	3	5
Total	44	25	69
% Total plantilla	3,21%	5,84%	3,83%

Tabla 18: Número de personas con discapacidad en la plantilla año 2024

- Por otro lado, y centrando la atención en el número total y la distribución de las modalidades de contrato, se puede extraer de la tabla 26 del anexo II que el mayor porcentaje de contrataciones corresponde a "Tipo carácter indefinido", contribuyendo de esta forma a un sistema de contratación que aporte seguridad y estabilidad a los trabajadores. Además, estos contratos pueden disgregarse por rangos de edad, información muy relevante para hacer constar que, aun siendo la gran mayoría de los contratos de personas en un rango de edad de 40 a 60 años, hay una cantidad significativa de contratos fijos de personas de menos de 40 años y más de 60, lo que refleja el compromiso de la organización con estos intervalos de edad que tienen mayor dificultad para encontrar nuevas oportunidades laborales.
- En cuanto al número de despidos, significar que se han producido cuatro despidos en la organización en el año 2024. Cuatro despidos de peones, varones, del intervalo de edad comprendido entre los 40 y los 60 años, con contrato indefinido, un despido de peón, mujer, del intervalo de edad comprendido entre los 40 y los 50 años, con contrato indefinido.
- Siguiendo lo establecido en el *Convenio Colectivo*, las remuneraciones no varían ni por sexo, ni por edad, ni por la clasificación profesional, ya que se aplica



CLASE 8.^a



OP4363591

indiferentemente de dichas variables. Por lo tanto, es destacable que en Lipasam no se realiza ningún tipo de discriminación por razón de sexo, no existiendo diferencia o brecha salarial y las mismas son establecidas por el *Convenio Colectivo*.

- f) Asimismo, y en la línea de hacer ver el compromiso de Lipasam para conseguir un alto nivel de calidad en el empleo, la organización cuenta con políticas relacionadas con la organización del tiempo de trabajo, conciliación familiar, relaciones sociales y organización del diálogo social.¹⁵

Oferta de Empleo Publico

El Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, establece en su artículo 70 que las necesidades de recursos humanos con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso, serán objeto de la Oferta de Empleo Público o instrumento similar, que se aprobará anualmente por los órganos de Gobierno de las Administraciones Públicas.

Siendo este Organismo consciente de que en la Entidad concurren los supuestos referidos, en virtud del artículo 37 del EBEP, con fecha 13.09.2024 se convocó a la representación legal de los trabajadores al objeto de aprobar la publicación de la oferta de empleo público, habiéndose alcanzado acuerdo con la parte social, según el siguiente desglose:

Plaza	Número de plazas
Peón Bolsa	1.500
Oficial 3ª Taller Bolsa	450
Oficial 3ª Taller Indefinidos	14

¹⁵ En el art 8º del *Convenio Colectivo* suscrito con la Representación Legal de los Trabajadores, vigente para los años 2020-2023 y publicado en el BOP Sevilla nº154 de 4/7/20, se define la organización del trabajo. Igualmente, en el citado convenio se prevén medidas encaminadas a facilitar la conciliación familiar, se definen las relaciones sociales y la organización del diálogo social.



CLASE 8.^a



OP4363592

6.3. Salud y seguridad

6.3.1. Empresa saludable

En coherencia con el compromiso de Lipasam expresado en su *Política General* y en su *Programa de Gestión 2023-2027*, la optimización del bienestar de sus trabajadores y trabajadoras está presente en la iniciativa de promoción de la salud.

Para Lipasam, una empresa saludable es aquella en la que sus integrantes contribuyen a promover la seguridad y salud y el bienestar de todos y la propia sostenibilidad de la organización, mediante políticas activas que mantengan y promuevan entornos seguros, y tareas que conlleven evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y fomentar conductas saludables, dentro de un proceso de mejora continua.

Esta iniciativa de gestión proactiva e integral de la salud está dirigida al 100% de la plantilla. La motivación y las razones por las que Lipasam ha optado por un modelo de empresa saludable.

En este sentido, Lipasam ha puesto en marcha distintas actuaciones para conseguir alcanzar los objetivos anteriormente marcados, tales como:

- Identificar indicadores de salud y seguridad clave (tasa de accidentes, enfermedades ocupacionales, etc.).
- Realizar un diagnóstico para identificar los riesgos laborales y de salud asociados a la gestión para riesgos específicos de especial gravedad como exposición a biológicos y químicos.
- Diseñar programas de capacitación periódica sobre: Prevención de Riesgos Laborales (PRL) específicos para gestión de residuos. Uso de equipos de protección individual (EPI). Manejo de sustancias peligrosas y procedimientos de emergencia.
- Impulsar campañas de sensibilización sobre hábitos saludables (nutrición, ergonomía, salud mental, etc.).
- Diseñar un programa de bienestar laboral que incluya:
 - Actividades físicas dentro y fuera del horario laboral.
 - Alimentación saludable (ej. comedores con opciones saludables).
 - Gestión del estrés y promoción de la salud mental.

6.3.2. Prevención de riesgos laborales / Seguridad en el trabajo.

Destacando el compromiso de la organización con mantener unos elevados niveles de seguridad y salud de sus trabajadores.



CLASE 8.^a



OP4363593

En el presente informe se atiende a las ausencias al trabajo debidas a procesos de incapacidad temporal por enfermedades (contingencia común) o accidentes de trabajo (contingencias profesionales). Estos procesos han de estar medicamente justificados sin incluir ausencias debido al embarazo u otras faltas retribuidas.

A fecha de elaboración del presente informe, la tasa de absentismo acumulado en la empresa se sitúa en el 11.68%.

	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes de trabajo con baja	231	110	341
Accidentes de trabajo sin baja	151	69	220
Índice de gravedad ^[1]	3.99	4.27	4.05
Índice de Frecuencia ^[2]	1.10	1.67	1.23
Enfermedades profesionales con baja	0	0	0
Enfermedades profesionales sin baja	0	0	0

Tabla 19: N.º Los datos aquí indicados son el base al registro de incapacidades incluidas en sistema a fecha de 08 de enero de 2025.

El Comité de Seguridad y Salud de LIPASAM, órgano paritario de participación y consulta en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se ha reunido en seis ocasiones durante 2024.

Por otro lado, y en referencia a las medidas tomadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, puede destacarse el objetivo de reducir un 10% anual el ritmo de crecimiento previsto del número de procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Profesionales.

Para alcanzar este objetivo se han establecido distintos hitos, de los cuales se muestran algunos de los que están realizados o en curso:

- Formalizar un Plan de Gestión del Absentismo.
- Formación a mandos intermedios (capataz). Figura / eje básico en el desarrollo de cualquier política de gestión de absentismo (proximidad con el personal trabajador).
- Presentación herramienta y datos objetivos sobre el perfil de absentistas a mandos (encargado y capataz).
- Formación al personal trabajador (plazos de comunicación, previsión de ausencia, valoración de la previsibilidad o no previsibilidad).
- Análisis de la reincidencia del personal trabajador.

^[1] Índice de Gravedad= (Nº de días perdidos por accidente / Nº de horas trabajadas) X 1.000.

^[2] Índice de Frecuencia= = (Nº de bajas por accidente / Nº de horas trabajadas) X 1.000.000.



CLASE 8.ª



0P4363594

- Publicación datos de absentismo.

6.4. Formación del personal.

La formación en el puesto de trabajo es una metodología práctica por la cual el personal adquiere habilidades y conocimientos directamente en el entorno laboral, a través de la experiencia, y con los recursos y herramientas que utilizan a diario para cumplir sus funciones.

Permite adquirir a los trabajadores y trabajadoras nuevas competencias y conocimientos, y adaptarse a reciclarse a los cambios tecnológicos, organizativos o de otra índole como proceso de mejora continua de la calidad. También es un mecanismo clave que permite el desarrollo de la carrera profesional y la promoción profesional del personal.

Se destaca la detección de necesidades formativas a través de un estudio en el que se diferencian las necesidades presentes y futuras del personal de todas las categorías y Áreas de la empresa, contemplando también los intereses específicos y concretos que tiene el propio personal.

Los objetivos para el año 2024 han sido:

- Aportar conocimientos técnicos para el uso adecuado de medios de trabajo.
- Contribuir al desarrollo e implementación de la política de prevención de riesgos laborales.
- Dotar de técnicas y herramientas para el desempeño óptimo de la función.
- Actualizar y mejorar la profesionalización de nuestros equipos.

La misión de este proyecto ha sido dotar de los conocimientos y habilidades necesarias para garantizar un óptimo desempeño y/o un desarrollo profesional y personal. En definitiva, se pretende que la formación sea útil, utilizable y utilizada.

Por otro lado, las líneas estratégicas han sido:

- Alineación con la estrategia de la empresa.
- Adaptación a las necesidades reales de cada puesto de trabajo.
- Evolución hacia la especialización del puesto.
- Potenciación de la formación interna.
- Responsabilidad del mando en la formación de sus equipos.
- Compromiso del colaborador en su aprendizaje.
- Exigencia de la empresa en la aplicación de lo aprendido.



CLASE 8.^a



OP4363595

Una vez definidos los objetivos y las líneas estratégicas, Lipasam concretó las acciones formativas para el año 2024, las cuales se basaron en los campos siguientes:

- Formación sobre Seguridad y Salud de carácter esencial para el desempeño de diferentes puestos de trabajo.
- Formación imprescindible para el desarrollo de diferentes puestos.
- Formación continua sobre cambios técnicos, maquinarias, tecnológicos u organizativos.

En 2024, se destacan los hitos siguientes:

1. Escuela de formación interna. Se ha consolidado esta como parte importante en el plan formativo, con la identificación de nuevos formadores internos y que estos a su vez, sean formados de primera mano con una formación sólida y completa de sus contenidos que posteriormente se debe difundir en acciones formativas programadas. Difundiendo el *know how*¹⁶, ampliando las capacidades, potenciando la innovación y aptitudes técnicas y específicas para todo el personal del Área de Operaciones en el uso de maquinarias, herramientas y conducción eficiente y realización de las tareas con el menor impacto ambiental de ruido y molestias en la ciudadanía, impulsando y favoreciendo la imagen de profesionalidad y calidad de servicio. Los datos correspondientes a esta actividad se expresan en el siguiente cuadro:

Contenido	N. Asistentes	Horas	N. Acciones
Conocimiento y manejo de vehículos de limpieza viaria y especiales	1716	3551,50	256
Conocimiento y manejo de vehículos de recogida residuos	279	1168,50	70

Tabla 21: Número de horas de formación interna por contenido impartido

2. Prevención de Riesgos Laborales. Conocer los riesgos para eliminar o minimizar los riesgos para la salud derivados del trabajo. En este apartado cabe destacar la formación en modalidad de tele formación, que ha recibido personal cuya necesidad formativa se ha requerido para el desempeño en puestos de superior categoría profesional. Las personas formadas en esta materia han sido 877 y las horas dedicadas 3.604,5, de las cuales 775 personas han sido formadas con acciones internas y una dedicación de 2917,5 horas, siendo un gran avance la formación en modalidad tele formación a través de plataforma de Prevengos.

¹⁶ Conocimiento práctico, habilidad.



CLASE 8.^a



OP4363596

3. Taller. En el año 2024 se ha realizado un esfuerzo en la formación de personal con destino de trabajo en el área de taller, tanto a personal fijo estable en la empresa, como al personal eventual que se incorpora para diferentes programas de contratación. El número de personas formadas han sido 146 y las horas dedicadas a la misma 1018.

Se muestra a continuación la evolución del número de acciones formativas, número de asistentes y horas impartidas de formación en el período 2022-2024:

Actividades formativas	2022	2023	2024	Evolución
Nº Acciones formativas	888	703	692	-11
Nº de asistentes formados	4205	3767	3647	-120
Horas de formación	16595,00	15896,00	15287,75	-608,25

Tabla 22: Evolución Nº Acciones formativas, Nº asistentes y horas de formación 2022-2024

En segundo lugar, se realiza una disgregación por categoría profesional. Se trata de un dato interesante de cara a destacar en qué áreas y categorías se invierten más esfuerzos en materia de formación. Dicha información está disponible en la tabla 28 del anexo II.

Asimismo, se presenta la información sobre asistentes a jornadas de formación desagregada por rangos de edad y sexo. Como puede apreciarse, Lipasam tiene un firme compromiso en materia de formación de las mujeres y los hombres contratados de todas las edades.

Los mayores esfuerzos e inversiones en formación se han llevado a cabo en los rangos de edad de 41-50 y 51-60 años, lo que es un dato destacable ya que se muestra el claro compromiso de la organización en la actualización de conocimientos de sus empleados de rangos de edad más avanzados.

Además, se debe resaltar el gran esfuerzo en formación que se ha llevado a cabo en el rango de edad 31-40 con un total de **134** asistencias de mujeres y **465** de hombres, lo que supone un total de **599** asistencias.



CLASE 8.^a



OP4363597

Rango de edad	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº Personas	Horas	Nº Personas	Horas	Nº Personas	Horas
Menor de 20	0	0	5	16	5	16
20 a 30	31	80	60	222,5	91	302,5
31 a 40	134	679,75	465	1900,75	599	2580,5
41 a 50	458	1582,75	1031	4952,75	1489	6535,5
51 a 60	297	848,5	962	4272,75	1259	5121,25
61 a 69	23	45,5	181	686,5	204	732
Total	943	3236,5	2704	12051,25	3647	15287,75

Tabla 23: Número de horas de formación por sexo y rango de edad

Por otro lado, y focalizando las actuaciones de formación llevadas a cabo en personas que no son parte de la plantilla de Lipasam, se dispone de un programa de prácticas y becas. En esta línea se ha establecido el siguiente programa metodológico:

- Impulsar y firmar convenios de colaboración con distintas entidades.
- Integrar en las diferentes actividades de la empresa el programa de prácticas.
- Establecer un programa de formación/acogida a los alumno/as.
- Establecer un programa específico de actividades asociadas a cada práctica acorde a los estudios realizados.
- Evaluación del alumno/a al término de las prácticas.

El número de personas que han realizado prácticas en Lipasam en 2024, mediante un convenio, ha sido uno (1), procedente del Grado de Periodismo de la Universidad de Sevilla.

Lipasam está unida a la red estatal de empresas, centros e instituciones comprometidas con el desarrollo de la FP Dual en España, denominada "Alianza para la Formación Profesional Dual".

Las altas tasas de desempleo juvenil en España y la adecuación, no siempre óptima, entre la formación que se ofrece y las necesidades del mercado laboral son las que han llevado a la creación de esta iniciativa a nivel nacional.



CLASE 8.ª



OP4363598

Lipasam, como empresa adherida a la Alianza, contribuirá a su desarrollo a través de las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de la FP DUAL. Comprometiéndose a analizar la posibilidad de ofrecer plazas de aprendizaje de FP Dual.
- Extensión de la FP DUAL a su cadena de valor. Fomentando de esta iniciativa.
- Impulsando la FP DUAL en la sociedad. Realizando acciones encaminadas a fomentar y aumentar el prestigio y la visibilidad.
- Compromiso con la calidad en FP DUAL. Compromiso de impulsar proyectos de FP Dual de calidad: formando a tutores y posicionando este proyecto dentro de la empresa.

6.5. Acción social, divulgación y educación ambiental.

Uno de los pilares en los que se sustenta Lipasam es en la interacción con los ciudadanos, creando una conciencia ambiental que ayude a mantener una ciudad sostenible desde el punto de vista de la limpieza de las calles, la gestión de los residuos y la protección del entorno.

Por un lado, durante 2024, Lipasam ha continuado con la organización y desarrollo de actividades educativas con carácter participativo e informativo en materia ambiental. Estas actividades han contado con más de 25.745 participantes.

A lo largo del 2024, dentro de su Programa de Educación Ambiental, Lipasam ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Ecochef: Talleres de cocina y compra sostenible en la que se abordan cuestiones relacionadas con la economía circular, los residuos cero y el consumo de proximidad.
- Participación en el Encuentro de la Infancia del Ayuntamiento de Sevilla.
- Taller educativo navideño. 15.000 participantes.

Las actividades tuvieron como objetivos generales:

- Favorecer la mejora de la calidad de vida de la población de nuestras ciudades.
- Concienciar de la importancia de la contribución de la ciudadanía al proceso del reciclaje y a la sostenibilidad de la ciudad.
- Potenciar la educación ambiental, en materia de residuos y limpieza viaria, en el ámbito educativo y en toda la ciudadanía en general, para promover



CLASE 8.^a



OP4363599

comportamientos y actitudes responsables con el fin de conseguir una ciudad más limpia, saludable y sostenible.

- Hacer de Sevilla/Lipasam el motor de un proyecto que aglutine acción social, formación y medio ambiente, ofreciendo su saber y su apoyo para que, en un futuro, sea la propia ciudadanía quien eduque en el respeto al Medio Ambiente.
- Promover hábitos de respeto y civismo.

Por su parte, los objetivos sobre gestión de residuos han sido:

- Explicar los aspectos relacionados con el uso diferenciado de los contenedores.
- Reforzar conceptos sobre el reciclaje e incidir en el impacto de los impropios dentro de los ciclos de reciclaje.
- Dar a conocer los puntos limpios, así como los diferentes tipos de residuos que deben ser depositados en los mismos.

Por otro lado, destacan junto a las de carácter educativo, las campañas de concienciación y sensibilización que se llevan a cabo de forma continua y que se encuadran en un Plan Anual de Medios de Comunicación.

En este marco, durante 2024 se han llevado a cabo seis campañas, para cuya difusión se ha utilizado la práctica totalidad de los medios de comunicación locales y distintos soportes publicitarios.

Las campañas, además de informar a los ciudadanos y grupos de interés, sobre los servicios que lleva a cabo LIPASAM, se centraron en la limpieza viaria, la separación de residuos, así como con el nuevo concepto del cuidado de la ciudad. Asimismo, se abordaron aquellos aspectos de la colaboración ciudadana con mayor incidencia sobre el estado de limpieza y la realización de los servicios, siendo las siguientes:

- Una campaña generalista, una sobre recogida selectiva de muebles y enseres y otra para incentivar el uso del contenedor de textil.
- Campaña Informativa para solicitar la colaboración ciudadana con motivo de la celebración de la Semana Santa.
- Campaña Informativa para solicitar la colaboración ciudadana con motivo de la celebración de la Feria.
- Campaña Informativa para solicitar la colaboración ciudadana con motivo de la celebración de la Navidad.



CLASE 8.^a



OP4363600

Las campañas se difundieron igualmente a través de internet y redes sociales, mediante su publicación en el portal Web de Lipasam^[1], a través de los perfiles @Ayto_Sevilla y @LipasamSevilla y la realización de acciones de marketing digital para optimizar el posicionamiento de la información.

También durante 2024 se han desarrollado distintas campañas informativas específicas con motivo de la implantación de nuevos servicios o infraestructuras o para solicitar la colaboración ciudadana en el uso de sistemas y equipamientos para la recogida de residuos. Para el desarrollo de estas campañas se ponen en marcha actuaciones de marketing directo en contacto con la ciudadanía. Este año han sido las siguientes:

- Campaña de comunicación para la reducción de desperdicio alimentario en establecimientos de restauración (sector Horeca) de los principales centros comerciales de la ciudad.
- Acción informativa para la separación de residuos en Mercados y Mercadillos de toda la ciudad.
- Acción informativa para la contenerización de Pino I y cierre de la Neumática.

La divulgación de la estrategia de comunicación de LIPASAM en el ámbito de la comunicación digital, se organiza dentro de LIPASAM, concretamente en el área de Comunicación y Ciudadanía.

Los objetivos de la presencia de LIPASAM en redes sociales, están alineados con los de la estrategia de comunicación:

1. Mejorar la percepción sobre la empresa de servicio público, así como su imagen.
2. Mejorar el compromiso de los trabajadores de LIPASAM, con la empresa y sus objetivos de servicio público.
3. Implicar al mayor número posible de líderes de opinión, en la tarea de divulgar el mensaje de LIPASAM.
4. Concienciar al ciudadano de la importancia de la limpieza y del reciclaje de los residuos para hacer ciudades más sostenibles que contribuyan a mejorar la calidad de vida en los núcleos urbanos.

Para ello, las redes sociales deben ser un canal de comunicación bidireccional con el ciudadano y un reflejo de la actividad de la empresa en las calles. Asimismo, debe mostrar sus proyectos e iniciativas, recogiendo en tiempo real las acciones de LIPASAM y, en la medida de lo posible, con los propios trabajadores como portavoces y protagonistas.

- Mejorar la percepción sobre LIPASAM como empresa de servicio público.



CLASE 8.^a



OP4363601

Responder las consultas de la ciudadanía desde el propio perfil de LIPASAM, haciendo pedagogía para contribuir a erradicar conductas incívicas.

Contenidos audiovisuales diarios (fotos y vídeos) que recogen en las distintas redes sociales el trabajo diario de LIPASAM sobre el territorio.

Anécdotas e historias de carácter más humano.

Cobertura de actos, noticias y reuniones de LIPASAM.

- Mejorar el compromiso de los trabajadores de Lipasam con la empresa y sus objetivos de servicio público.

Convertir a los operarios de LIPASAM en embajadores de la empresa en redes sociales, produciendo contenidos en los que sean protagonistas y portavoces.

Serie de publicaciones quincenales internas y externas que resalten el compromiso de LIPASAM con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

- Lograr la participación activa de todos los ciudadanos.

Seguimiento, para que todos los puntos de contacto con nuestros stakeholders externos, tengan un reflejo adecuado en redes sociales.

Seguimiento de los días internacionales, festivos nacionales, regionales y locales y fechas señaladas, que debemos tener en cuenta para generar contenido en nuestra programación de redes sociales.

Todas las semanas se han publicado diferentes contenidos, con un pequeño video y texto adjunto, sobre información de servicio para el ciudadano: horario de recogida de residuos, cada residuo en su contenedor, utilización de papeleras y algún que otro contenido explicando trucos para convertir un residuo en algún objeto de decoración o juguete.

- Concienciar a los ciudadanos.
- Generar una serie de contenidos, para compartir periódicamente, con las pautas de comportamiento individual. Campaña Informativa para solicitar la colaboración ciudadana con motivo de la celebración de la Semana Santa. les que contribuyen a crear una Sevilla más saludable, limpia y sostenible. El formato utilizado ha sido infografía + copy.

Potenciar las acciones digitales con entidades colaboradoras, en las que se perciban claramente los beneficios del reciclaje y la separación de residuos.

Trasladar a las redes sociales la labor de educación ambiental que realiza LIPASAM. Para ello se han ido compartiendo en las distintas redes los contenidos



CLASE 8.^a



OP4363602

generados sobre educación ambiental. El formato utilizado han sido las píldoras y/o la gamificación.

7. Verificación

El Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 262.5 establece que:

"Las sociedades de capital deberán incluir en el informe de gestión un estado de información no financiera o elaborar un informe separado con el mismo contenido que el previsto para las cuentas consolidadas por el artículo 49, apartados 5, 6 y 7 del Código de Comercio (...)"

Dicho artículo 49 del Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio dispone en los últimos párrafos del apartado 6 lo siguiente:

"Será de obligado cumplimiento que el informe sobre la información no financiera deba ser presentado como punto separado del orden del día para su aprobación en la junta general de accionistas de las sociedades.

El Gobierno podrá establecer por vía reglamentaria, respetando los principios recogidos en esta Ley, indicadores clave para cada materia del estado de información no financiera.

La información incluida en el estado de información no financiera será verificada por un prestador independiente de servicios de verificación."

Por su parte, el apartado 7 del mismo artículo 49 indica que:

"Se entenderá que una sociedad cumple con la obligación de elaborar el estado de información no financiera consolidado regulado en el apartado anterior si emite un informe separado, correspondiente al mismo ejercicio, en el que se indique de manera expresa que dicha información forma parte del informe de gestión, se incluya la información que se exige para dicho estado y se someta a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el informe de gestión.(...)"

Por otro lado, en el Código de Comercio se recoge que *"sin perjuicio de los requisitos de divulgación aplicables al estado de información no financiera consolidado previstos en esta Ley, este informe se pondrá a disposición del público de forma gratuita y será fácilmente accesible en el sitio web de la sociedad dentro de los seis meses posteriores a la fecha de finalización del año financiero y por un período de cinco años"*, artículo 49.9.



CLASE 8.^a



0P4363603

Anexo I. Tabla de correspondencias

Con el fin de favorecer la comparabilidad de los indicadores que se muestran en la presente memoria de sostenibilidad, se ha desarrollado una tabla de correspondencias entre los requisitos de la *Ley 11/2018* y los contenidos de GRI, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los diez principios del Pacto Mundial.

De esta forma, se muestra a continuación la tabla de correspondencias.



CLASE 8.^a



OP4363604

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio, que incluirá: 1. Su entorno empresarial. 2. Su organización y estructura. 3. Los mercados en los que opera 4. Sus objetivos y estrategias. 5. Los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	3. Contenidos generales, ética empresarial y buen gobierno	-	-	-
		102-3	Ubicación de la sede		-	-	-
		102-4	Ubicación de las operaciones		-	-	-
		102-6	Mercados servidos		-	-	-
		102-7	Tamaño de la organización		-	-	-
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades		-	-	-
General	Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	2. Sobre este informe	-	-	-
Políticas	Una descripción de las políticas que aplica la organización respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1. Los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos. 2. Los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	102-35	Gobernanza: políticas de remuneración	3. Contenidos generales, ética empresarial y buen gobierno	-	-	-
		103	Enfoque de gestión		-	-	-



CLASE 8.^a



OP4363605

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Resultados de las políticas. Indicadores clave	Los resultados de esas políticas debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan: 1. El seguimiento y evaluación de los progresos y; 2. Que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	103	Enfoque de gestión		-	-	-
				3.5 Desde la aprobación del Código Ético por el órgano de administración de Lipasam en el año 2016, en los programas de	-	-	-
Riesgos	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	3.5 Desde la aprobación del Código Ético por el órgano de administración de Lipasam en el año 2016, en los programas de acogida e incorporación de nuevo personal a la empresa se incluye un módulo formativo específico sobre el	-	-	-
		413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo		-	-	-
		407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo.		-	-	-
		408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil		-	-	-



0P4363606

			Código Ético, la prevención de delitos, y el Canal de Denuncias de Lipasam. Dicho módulo tiene como finalidad formar al personal de nueva incorporación sobre los principios y valores de comportamiento o en la empresa, los compromisos éticos corporativos y el código de conducta de aplicación y cumplimiento para todo el personal de la empresa, atendiendo siempre a los principios de integridad, neutralidad, objetividad.	8	-	-
--	--	--	--	---	---	---

CLASE 8.³



0P4363607

					imparcialidad, confidencialidad, transparencia, ejemplaridad, austeridad, compromiso, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiente al y respecto a la igualdad entre hombres y mujeres. En dichas sesiones de formación se informa también sobre el modelo de organización y gestión para la prevención y detección de delitos que Lipasam tiene implantado, así como del canal de denuncias puesto a
--	--	--	--	--	--



CLASE 8.ª



OP4363608

				disposición de las personas para comunicar aquellas conductas que puedan ser constitutivas de alguno de los delitos recogidos en el mapa de riesgos penales de la empresa. Durante 2024 se ha dado formación en materia de compliance penal a un total de 106 personas. De entre ellas, fueron 92 las personas que recibieron esta formación durante el proceso de su acogida en la empresa.			
--	--	--	--	---	--	--	--



CLASE 8.ª



OP4363609

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
				Igualmente, Lipasam tiene establecidos convenios de colaboración con entidades educativas para la realización de prácticas curriculares y extracurriculares de los alumnos, en los cuales se establece que también dicho personal reciba la información y formación sobre esta materia.			
				Riesgos corporativos			
	1. Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de	103	Enfoque de gestión	5.Contenidos ambientales	12, 13, 15	8, 9	-



CLASE 8.^a



OP4363610

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Cuestiones medioambientales. Medioambiente	las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; 2. Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; 3. La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	102-11	Principio o enfoque de precaución		15	8, 9	-
		201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.		1, 13	8, 9	-
		307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental		12	8, 9	-
		308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales.		12	8, 9	-
		308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas		12	8, 9	-
Cuestiones medioambientales. Contaminación	1. medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; 2. teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación luminica.	103	Enfoque de gestión	5.2 Lucha contra el cambio climático	13	8, 9	-
		305-5	Reducción de las emisiones de GEI		13	8, 9	-
Cuestiones medioambientales.	1. medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas	103	Enfoque de gestión	5.1 Economía circular y uso	12	8, 9	-



CLASE 8.^a



OP4363611

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Economía circular y gestión de residuos	de recuperación y eliminación de desechos; 2. acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	103	Enfoque de gestión	responsable de recursos	12	8, 9	-
		306-2	Residuos por tipo y método de eliminación		12	8, 9	-
		306-4	Transporte de residuos peligrosos		12	8, 9	-
Cuestiones medioambientales. Uso sostenible de recursos	1. el consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales;	303-1	Extracción de agua por fuente	5.1 Economía circular y uso responsable de recursos	12	8, 9	-
		303-2	Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua		12	8, 9	-
		303-3	Agua reciclada y reutilizada		12	8, 9	-
	2. consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso;	103	Enfoque de gestión	5.1 Economía circular y uso responsable de recursos	12	8, 9	-
		301-1	Materiales utilizados por peso o volumen.		12	8, 9	-
		302-2	Insumos reciclados.		12	8, 9	-
	3. consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	302-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	5.1 Economía circular y uso responsable de recursos	12	8, 9	-
		103	Enfoque de gestión		7	8, 9	-
		302-1	Consumo energético dentro de la organización		7, 12	8, 9	-



CLASE 8.^a



OP4363612

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Cuestiones medioambientales. Cambio climático		302-2	Consumo energético fuera de la organización		7, 12	8, 9	-
		302-3	Intensidad energética		7, 12	8, 9	-
		302-4	Reducción del consumo energético		7, 12	8, 9	-
		302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios		7, 12	8, 9	-
		103	Enfoque de gestión		13	8, 9	-
	1. los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce;	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	5.2 Lucha contra el cambio climático	13	8, 9	-
		305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)		13	8, 9	-
		305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)		13	8, 9	-
		305-4	Intensidad de las emisiones de GEI		13	8, 9	-
		305-5	Reducción de las emisiones de GEI		13	8, 9	-
	2. las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;	103	Enfoque de gestión		13	8, 9	-



CLASE 8.^a



OP4363613

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
	3. las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	103	Enfoque de gestión		13	8, 9	-
Cuestiones medioambientales. Biodiversidad	1. medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad;	103	Enfoque de gestión	5.3 Compromiso con el entorno urbano	15	8, 9	-
	2. impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad		15	8, 9	-
Cuestiones sociales. Empleo	1. número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional;	103	Enfoque de gestión	Anexo II	8	-	-
		102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores		8	-	-
		401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal		8	-	-
		405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados		8	-	-
	2. número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores		8	-	-
	3. promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores		8	-	-
					8	-	-



CLASE 8.^a



OP4363614

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
	parcial por sexo, edad y clasificación profesional,	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados		8	-	-
	4. número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal		8	-	No se indican los datos de nuevas contrataciones ni rotación del personal por no ser contenidos obligatorios de la Ley 11/2018
	5. las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor;	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres		8	-	-
		102-35	Gobernanza: políticas de remuneración		8	-	-
		102-36	Gobernanza: Procesos para determinar la remuneración		8	-	-
		103	Enfoque de gestión		8	-	-
	6. brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad,	201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación		8	-	-
		202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local		8	-	-



CLASE 8.ª



OP4363615

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
	7. la remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo,	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres		8	-	-
		102-35	Gobernanza: políticas de remuneración		8	-	-
		102-36	Gobernanza: Procesos para determinar la remuneración		8	-	-
		102-38	Gobernanza: Ratio de compensación total anual		8	-	-
		102-39	Gobernanza: Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual		8	-	-
		201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación		8	-	-
	8. implantación de políticas de desconexión laboral,	202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local		8	-	-
		405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres		8	-	-
		103	Enfoque de gestión		8	-	-



CLASE 8.^a



OP4363616

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
	9. empleados con discapacidad.	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados		8	-	-
Cuestiones sociales. Organización del trabajo	1. organización del tiempo de trabajo;	103	Enfoque de gestión	6.3 Salud y Seguridad	8	-	-
	2. número de horas de absentismo;	403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo, número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional		8	-	-
	3. medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	103	Enfoque de gestión		8	-	-
	1. condiciones de salud y seguridad en el trabajo;	103	Enfoque de gestión		8	-	-



CLASE 8.^a



OP4363617

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Cuestiones sociales. Salud y seguridad	2. accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad,	403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo, número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional		8	-	-
	3. enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	403-3	Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad		8	-	-
Cuestiones sociales. Relaciones sociales	1. organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos;	103	Enfoque de gestión		8	-	-
	2. porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país;	102-41	Acuerdos de negociación colectiva		8	-	-
	3. el balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	6.3 Salud y seguridad	8	-	-
		403-4	Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos		8	-	-



CLASE 8.^a



OP4363618

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Cuestiones sociales. Formación	1. las políticas implementadas en el campo de la formación;	103	Enfoque de gestión	6.4. Formación del personal	4	-	-
	2. la cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1	Promedio de horas de formación al año por empleado		4	-	-
Cuestiones sociales. Accesibilidad	1. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103	Enfoque de gestión	6. Contenidos sociales	4	6	-
Cuestiones sociales. Igualdad	1. medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres;	103	Enfoque de gestión		5	6	-
	2. planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad;				5	6	-
	3. la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.				5	6	-
Derechos humanos	1. Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos;	103	Enfoque de gestión	3.4 Ética empresarial y buen gobierno	17	1, 2	-
	2. prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos;				17	1, 2	-
	3. denuncias por casos de vulneración de derechos humanos;	406-1	Casos de discriminación y		17	1, 2	-



CLASE 8.^a



OP4363619

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
	4. promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva;		acciones correctivas emprendidas		17	1, 2, 3	-
	5. la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación;				17	1, 2, 6	-
	6. la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio;	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio.		17	1, 2, 4	-
	7. la abolición efectiva del trabajo infantil.	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil		17	1, 2, 5	-
Corrupción y soborno	1. medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno;	103	Enfoque de gestión	3.4 Ética empresarial y buen gobierno	16	10	-
		201-1	Valor Económico Directo Generado y Distribuido		16	10	-
		205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción		16	10	-
		205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas		16	10	-



CLASE 8.^a



OP4363620

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
	2. medidas para luchar contra el blanqueo de capitales,	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción		16	10	-
	3. aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo		16	10	-
		415-1	Contribución a partidos y/o representantes políticos		16	10	-
Sociedad. Compromiso con el desarrollo sostenible	1. el impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local;	103	Enfoque de gestión	5.3 Compromiso con el entorno urbano	17	-	-
		413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo		17	-	-
	2. el impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio;	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo		17	-	-
	3. las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades	102-43	Enfoques para participación de los grupos de interés		17	-	-



CLASE 8.^a



OP4363621

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Sociedad. Subcontratación y proveedores	locales y las modalidades del diálogo con estos;	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo		17	-	-
	4. las acciones de asociación o patrocinio.	102-12	Iniciativas externas		17	-	-
		102-13	Afiliación a asociaciones		17	-	-
	1. la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales;	102-9	Cadena de suministro	4. Contenidos económicos	12	-	-
	2. consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental;	103	Enfoque de gestión		12	-	-
Sociedad. Consumidores		204-1	Proporción de gasto en proveedores locales		12	-	-
		308	Evaluación ambiental de proveedores		12	-	-
		414	Evaluación social de proveedores		12	-	-
	3. sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	103	Enfoque de gestión		12	-	-
	1. medidas para la salud y la seguridad de los consumidores;	103	Enfoque de gestión	5.3 Compromiso con el entorno urbano	12	-	-
	2. sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.				12	-	-



CLASE 8.^a



OP4363622

Ley 11/2018	Contenidos	GRI	Descripción GRI	Título de apartado	ODS	Pacto Mundial	Justificación de omisión
Sociedad. Información fiscal	1. los beneficios obtenidos país por país;	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	4. Contenidos económicos	-	-	-
	2. los impuestos sobre beneficios pagados y;		Asistencia financiera recibida del gobierno		-	-	-
	3. las subvenciones públicas recibidas.	201-4			-	-	-



CLASE 8.^a

Segunda Clase



OP4363623

Anexo II. Información cuantitativa

El objetivo principal del presente anexo es el de mostrar la información cuantitativa más específica sobre los indicadores elegidos para el reporte de la información no financiera. Para ello, se seguirá el mismo orden que el índice de contenidos del documento.



CLASE 8.^a



OP4363624

• Desempeño económico

	Operaciones continuadas	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Variación 2024-2023
A)				
1.	Importe neto de la cifra de negocios	5.212,15	4.739,06	473,09
4.	Aprovisionamientos	-14.156,78	-13.661,56	-495,22
5.	Otros ingresos de explotación	118.647,16	104.782,03	13.865,13
6.	Gastos de personal	-91.730,08	-85.094,10	-6.635,97
7.	Otros gastos de explotación	-15.428,13	-13.892,93	-1.535,20
8.	Amortización del inmovilizado	-5.240,62	-5.436,37	195,75
9.	Imputaciones a subvenciones de capital y otras	1.686,11	2.991,61	-1.305,50
10	Exceso de provisiones	62,528	0,000	62,53
11.	Deterioro y resultado por enaj. del inmovilizado	0,000	-0,040	0,04
12.	Otros resultados	233,173	5.086,787	-4.853,61
A.1)	Resultado de explotación	-714,48	-485,51	-228,97
13.	Ingresos financieros	743	559	184,34
14.	Gastos financieros		0	0,00
A.2)	Resultado financiero (13+14)	743,08	558,74	184,34
A.3)	Resultado antes de impuestos (a.1+a.2)	28,59	73,22	-44,63
A.4)	Resultado de operaciones continuadas (a.3+17)	28,59	73,22	-44,63
A.5)	Resultado del ejercicio (a.4+18)	28,59	73,22	-44,63

Tabla 24: Operaciones financieras

• Calidad del empleo

Tabla 25: Plantilla segregada por sexo, edad y categoría profesional

Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total	Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total
Almacenero	2,75	5,43	8,18	Marinero	0	0	0
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40		0	0	De 30 a menos de 40			0
De 40 a menos de 50	2	1,75	3,75	De 40 a menos de 50			0
De 50 a menos de 60	0,75	3,68	4,43	De 50 a menos de 60			0
De 60 a 65			0	De 60 a 65			0
Más de 65			0	Más de 65			0
Auxiliar Administrativo	4	1,75	5,75	Oficial 1ª Taller	0	38,47	38,47
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40			0	De 30 a menos de 40		4,76	4,76
De 40 a menos de 50	1		1	De 40 a menos de 50		14,08	14,08
De 50 a menos de 60	3	1,75	4,75	De 50 a menos de 60		13,76	13,76
De 60 a 65			0	De 60 a 65		5,87	5,87
Más de 65			0	Más de 65			0
Auxiliar de Servicio	2	14,31	16,31	Oficial 1ª Taller Polivalente	0	9,76	9,76
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40			0	De 30 a menos de 40			0
De 40 a menos de 50		2	2	De 40 a menos de 50			0
De 50 a menos de 60	2	12	14	De 50 a menos de 60		8,76	8,76
De 60 a 65		0,31	0,31	De 60 a 65		1	1
Más de 65			0	Más de 65			0
Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total	Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total
Ayudante de Inspección	0,25	1,33	1,58	Oficial 1ª Conductor	25,76	223,19	246,8



OP4363625



OP4363626

Menos de 30	0_	Menos de 30		0_	Menos de 30		0		0
De 30 a menos de 40		De 30 a menos de 40		0,25	De 30 a menos de 40		0,25	1	2
De 40 a menos de 50	0,25	De 40 a menos de 50		0,08	De 40 a menos de 50		0,33	16,24	82,93
De 50 a menos de 60		De 50 a menos de 60		1	De 50 a menos de 60		1	8,52	128,73
De 60 a 65		De 60 a 65			De 60 a 65		0	42,25	42,25
Más de 65		Más de 65			Más de 65		0	3,04	0,89
Ayudante de Planta	0	Oficial 3ª Taller	0	1,63	Oficial 3ª Taller	0	1,63	104,59	104,59
Menos de 30		Menos de 30		0	Menos de 30		0	6,17	6,17
De 30 a menos de 40		De 30 a menos de 40		0	De 30 a menos de 40		0	26,07	26,07
De 40 a menos de 50		De 40 a menos de 50		0	De 40 a menos de 50		0	46,07	46,07
De 50 a menos de 60		De 50 a menos de 60		0	De 50 a menos de 60		0	22,61	22,61
De 60 a 65		De 60 a 65		1,63	De 60 a 65		1,63	3,67	3,67
Más de 65		Más de 65		0	Más de 65		0		
Capataz	7	Oficial M. Urbano	0	40,93	Oficial M. Urbano	0	47,93	4,78	4,78
Menos de 30		Menos de 30		0	Menos de 30		0		
De 30 a menos de 40	1	De 30 a menos de 40		1	De 30 a menos de 40		1		
De 40 a menos de 50	2	De 40 a menos de 50		16,98	De 40 a menos de 50		18,98	3	3
De 50 a menos de 60	2	De 50 a menos de 60		19,01	De 50 a menos de 60		21,01	1,78	1,78
De 60 a 65	2	De 60 a 65		4,94	De 60 a 65		6,94	0	0
Más de 65		Más de 65		0	Más de 65		0	0	0
Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total	Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Director de Servicio	0	4	4	Oficial Administrativo	0	4	4	9,95	4,25
Menos de 30			0	Menos de 30			0	0,97	0,97
De 30 a menos de 40			0	De 30 a menos de 40			0		0
De 40 a menos de 50			0	De 40 a menos de 50			0	1	1
De 50 a menos de 60		3	3	De 50 a menos de 60			3	4,25	8,5
De 60 a 65			0	De 60 a 65			0	3,33	3,33
Más de 65		1	1	Más de 65			1	0,4	0,4

IG/EINF-82

LIPASAM

NO SDO
Ayuntamiento de Sevilla



OP4363627

Encargado	1	15	16	Oficial C	1	7,05	8,05
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40			0	De 30 a menos de 40			0
De 40 a menos de 50	1	2	3	De 40 a menos de 50			0
De 50 a menos de 60		9	9	De 50 a menos de 60	1	1	8,2
De 60 a 65		4	4	De 60 a 65		5,96	5,96
Más de 65			0	Más de 65		0,09	0,09
Gerente	0	0	0	Oficial Lavadero	0	11,5	11,5
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40			0	De 30 a menos de 40		2	2
De 40 a menos de 50			0	De 40 a menos de 50		3,5	3,5
De 50 a menos de 60			0	De 50 a menos de 60		6	6
De 60 a 65			0	De 60 a 65			
Más de 65			0	Más de 65			
Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total	Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total
Inspector	2,5	15,09	17,59	Oficial Técnico	0	6,41	6,41
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40		1,75	1,75	De 30 a menos de 40			0
De 40 a menos de 50	2,5	5,34	7,84	De 40 a menos de 50		2,5	2,5
De 50 a menos de 60		6	6	De 50 a menos de 60		0,75	0,75
De 60 a 65		2	2	De 60 a 65		3,16	3,16
Más de 65			0	Más de 65			0
Jefe Administrativo	0	0,81	0,81	Oficial V.L.	23,84	101,56	125,4
Menos de 30			0	Menos de 30			0
De 30 a menos de 40			0	De 30 a menos de 40		5	5
De 40 a menos de 50			0	De 40 a menos de 50	8	26,27	34,27
De 50 a menos de 60			0	De 50 a menos de 60	13,47	40,73	54,2
De 60 a 65		0,81	0,81	De 60 a 65	1	28,56	29,56

IG/EINF-83



OP4363628

Más de 65				0	Más de 65		1,37	1	2,37
Jefe de Equipo de Taller	0	7,74	7,74	7,74	Operador de Planta de Transferencia		0	6,34	6,34
Menos de 30				0	Menos de 30				0
De 30 a menos de 40				0	De 30 a menos de 40				0
De 40 a menos de 50		3	3	3	De 40 a menos de 50			5	5
De 50 a menos de 60		4,74	4,74	4,74	De 50 a menos de 60			1,34	1,34
De 60 a 65				0	De 60 a 65				0
Más de 65				0	Más de 65				0
Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total		Categoría profesional y edad	Mujeres	Hombres	Total	
Jefe de Servicio	3,01	12,12	15,13		Patrón	0	1	1	
Menos de 30			0		Menos de 30				
De 30 a menos de 40			0		De 30 a menos de 40				
De 40 a menos de 50	2,01	6,82	8,83		De 40 a menos de 50				
De 50 a menos de 60	1	3	4		De 50 a menos de 60		1		
De 60 a 65		1,51	1,51		De 60 a 65				
Más de 65		0,79	0,79		Más de 65				
Jefe Técnico	5	4,92	9,92		Peón	333,06	706,7	1039,76	
Menos de 30			0		Menos de 30	2,99	4,12	7,11	
De 30 a menos de 40	3	1	4		De 30 a menos de 40	23,09	80,09	103,18	
De 40 a menos de 50	1	1,13	2,13		De 40 a menos de 50	143,62	239,55	383,17	
De 50 a menos de 60	1	2,79	3,79		De 50 a menos de 60	137,28	267,96	405,24	
De 60 a 65			0		De 60 a 65	25,02	111,84	136,86	
Más de 65			0		Más de 65	1,06	3,14	4,2	
Maestro	0	6	6		Técnico de Gestión	6,83	15,24	22,07	
Menos de 30			0		Menos de 30			0	
De 30 a menos de 40			0		De 30 a menos de 40		3,73	5,76	
De 40 a menos de 50		2	2		De 40 a menos de 50		8,09	11,89	
De 50 a menos de 60		3	3		De 50 a menos de 60	1	3,42	4,42	

De 60 a 65	1	1	De 60 a 65			0
Más de 65		0	Más de 65			0
			Total general	427,95	1371,9	1799,85



BASE 8.ª

Tabla 26: Plantilla segregada por sexo, edad y tipo de contrato

Tipo de contrato y edad	Mujeres	Hombres	Total	Tipo de contrato y edad	Mujeres	Hombres	Total
Indef. T. comp. Ordinario	259,41	927,75	1186,95	Dur. temp. T. Parc. Jub. Ant.	1,06	30,01	31,07
Menos de 30		0,21		Menos de 30			
De 30 a menos de 40	11,51	44,53	56,04	De 30 a menos de 40			
De 40 a menos de 50	116,69	313,54	430,23	De 40 a menos de 50			
De 50 a menos de 60	110,71	420,91	531,62	De 50 a menos de 60			
De 60 a 65	18,07	145,27	163,34	De 60 a 65	1,06	29,29	30,35
Más de 65	2,43	3,29	5,72	Más de 65		0,72	0,72
Dur. temp. T. Comp. Eventual	61,56	92,97	154,53	Dur. temp. T. Parc. Relevo	4,07	57,05	61,12
Menos de 30	2,99	7,49	10,48	Menos de 30			
De 30 a menos de 40	10,49	22,82	33,31	De 30 a menos de 40		3,8	3,8
De 40 a menos de 50	23,46	26,85	50,31	De 40 a menos de 50	1,09	16,63	17,72
De 50 a menos de 60	20,95	27,67	48,62	De 50 a menos de 60	2,98	21,44	24,42
De 60 a 65	3,67	7,65	11,32	De 60 a 65		14,28	14,28
Más de 65		0,49	0,49	Más de 65		0,9	0,9
Dur. temp. T. Comp. Interinidad	4,43	23,42	27,85	Indef. T. Compl. Fijo Disc	96,45	240,7	337,15
Menos de 30		1,04	1,04	Menos de 30		1,55	1,55
De 30 a menos de 40	0,56	7,13	7,69	De 30 a menos de 40	7,56	49,37	56,93
De 40 a menos de 50	2,05	8,18	10,23	De 40 a menos de 50	41,13	83,4	124,53
De 50 a menos de 60	1,21	7,07	8,28	De 50 a menos de 60	41,42	74,37	115,79
De 60 a 65	0,61		0,61	De 60 a 65	6,34	30,26	36,6



OP4363629



OP4363630

Más de 65				0	Más de 65	1,75	1,75
Tipo de contrato y edad		Mujeres	Hombres	Total	Total general	427,95	1799,85
Dur. temp. T. Comp. Obras		0,97	0	0			
Menos de 30				0			
De 30 a menos de 40		0,97					
De 40 a menos de 50				0			
De 50 a menos de 60							
De 60 a 65							
Más de 65							

CLASE 8.^a

• Formación del personal.

Tabla 27: Número de horas de formación por sexo y centro de trabajo

	Mujeres		Hombres		Total	
	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas
Centro de trabajo	0	0	13	61,5	13	61,5
Central neumática P. Montano	8	15,5	29	59,5	37	75
Eventos especiales	43	468	69	705,5	112	1173,5
Oficinas centrales	132	724,75	552	2621	684	3345,75
Parque Central	74	196,5	110	346,5	184	543
Parque de los Príncipes	199	592,5	479	1660	678	2252,5
Parque Este	171	457,5	298	988	469	1445,5
Parque Norte	47	114,5	196	651,5	243	766
Parque San Pablo	59	114,5	188	564,5	247	679
Parque Sur	208	542,75	377	1558,75	585	2101,5
Parque Torneo						



CLASE 8.^a



OP4363631

Centro de trabajo	Mujeres		Hombres		Total	
	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas
Planta de transferencia	1	7	41	238	42	245
Taller auxiliar instalaciones fijas	0	0	15	63	15	63
Taller auxiliar Parque Este	0	0	49	432	49	432
Taller auxiliar Parque Principes	0	0	34	366,5	34	366,5
Taller auxiliar Parque Torneo	0	0	48	333,5	48	333,5
Taller central Parque Central	1	3	206	1401,5	207	1404,5
Totales	943	3236,5	2704	12051,25	3647	15287,75

Tabla 28: Número de horas de formación por sexo y categoría profesional

Categoría profesional	Mujeres		Hombres		Total	
	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas
Almacenero	2	11,5	7	18	9	29,5
Auxiliar de Servicio	0	0	3	8	3	8
Ayudante de Planta	0	0	1	7	1	7
Capataz	2	7	17	50,5	19	57,5
Director de Servicio	0	0	1	78	1	78
Encargado	3	243,5	14	339,5	17	583
Inspector	0	0	3	10,5	3	10,5
Jefe Equipo de Taller	0	0	14	126,75	14	126,75
Jefe de Servicio	11	49	11	20,5	22	69,5
Jefe Técnico	11	94	3	45	14	139



CLASE 8.^a



OP4363632

Categoría profesional	Mujeres		Hombres		Total	
	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas	N.º personas	Horas
Maestro	0	0	18	177	18	177
Oficial 1ª Taller	0	0	55	314,5	55	314,5
Oficial 1ª Taller Polivalente	0	0	15	149,5	15	149,5
Oficial 1ª. Conductor.	34	199,25	324	2607,5	358	2806,75
Oficial 3ª Taller	0	0	247	1785,3	247	1785,25
Oficial Administrativo	3	10,5	4	41	7	51,5
Oficial C	0	0	4	14	4	14
Oficial Lavadero	0	0	12	95	12	95
Oficial Mobiliario Urbano	0	0	10	28,5	10	28,5
Oficial Técnico	0	0	8	98,5	8	98,5
Oficial V.L.	24	104,5	86	329,25	110	433,75
Operador Planta Transferencia	0	0	2	14	2	14
Peón	839	2226,25	1819	5418,5	2658	7644,75
Técnico de Gestión	14	291	26	275	40	566
Totales	943	3236,5	2704	12051	3647	15287,75



CLASE 8.^a



OP4363633

ANEXO III. Contribución a los ODS's.

Para ODS en el ámbito de actuación de LIPASAM (13 de 17), se relacionan algunas de las actuaciones con las que se contribuye.

ODS		Algunos instrumentos con los que LIPASAM contribuye a cada Objetivo	Algunas cifras
	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Actuaciones diversas en materia de seguridad y salud en el trabajo. ISO 45001 implantada. Vigilancia de la Salud. Seguimiento y control AT. Seguimiento de incidencias por ruido. Plan de mediciones ambientales. Evaluación de productos químicos. Programa de gestión de residuos municipales. Compras sostenibles. Vehículos eléctricos y de bajo impacto ambiental.	COVID_19. Fomento de hábitos de vida saludables: creciendo en salud. Programa de prevención y asistencia ante el consumo de alcohol y otras drogas en el entorno laboral. Plan específico atención estrés térmico, planificación y medidas preventivas. Evaluación específica de Riesgos Psicosociales.
	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Planes anuales de formación. Convenio colectivo. Planes de divulgación y educación ambiental dirigida a las partes interesadas.	15287,75 horas de formación. Realización de prácticas curriculares y extracurriculares: 1 alumno en 2024.
	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Planes de igualdad. Protocolo de actuación ante situaciones de violencia de género y violencia sexual. - Primera edición Protocolo prevención del acoso laboral. Procedimiento de actuación. Segunda edición. Manual de lenguaje y las imágenes no excluyentes. Declaración de principios de Lipasam: Tolerancia cero ante conductas constitutivas de acoso sexual y por razón de sexo	II Plan de Igualdad y Diversidad. I Protocolo de actuación ante situaciones de violencia de género y violencia sexual. II Protocolo prevención del acoso laboral.
	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Plan de mediciones ambientales. Control de vertidos. Declaración anual de vertido. Proyecto de reutilización de agua para baldeo. Evaluación de productos químicos. Control del uso del agua más eficiente. ISO 14001 implantada. EMAS.	Consumidos 128.036,3 m ³ de agua (un 12.75% menos que en 2023). Mejora del indicador de agua consumida por cada servicio realizado, llegando hasta 2,9 m ³ /servicio, frente a 3,79 m ³ del año anterior.



OP4363634

CLASE 8.^a

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

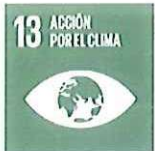
ODS		Algunos instrumentos con los que LIPASAM contribuye a cada Objetivo	Algunas cifras
	Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna	Contratación de energía renovable. Medidas de ahorro energético. Vehículos eléctricos y de mayor eficiencia energética. ISO 50001 e ISO 14001 implantadas. EMAS.	Consumo de combustible: 2.942.006 litros (5,70% mayor que en 2023).
	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Convenio colectivo. Cláusulas sociales en los contratos. Plan de innovación. ISO 45001.	La plantilla media durante el año 2024 fue de 1.799,85, un 6 % mas respecto al 2023. Así mismo en 2024 el 3,83 % de la plantilla son personas con discapacidad, siendo un incremento del 0.27 % respecto a 2023
	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación	Plan de innovación. Prospectiva tecnológica. Vehículos eléctricos. Compras sostenibles en los contratos.	Destacamos las actuaciones referidas a la adquisición de diferentes tipologías de vehículos eléctricos, la Instalación de energía solar fotovoltaica de 90 kWp en Oficinas Centrales y Parque Auxiliar "Los Príncipes" y el proyecto de innovación para la instalación de sistema de carga fotovoltaica autónoma en dos triciclos de Lipasam.
	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Planificación de los servicios en función de las características de cada zona. Evaluación continua del estado de la ciudad. Seguimiento de incidencias por ruido. ISO 14001 implantada. EMAS Evaluación de aspectos ambientales de la empresa. Medición de Huella de carbono. Contador de emisiones de CO ₂ . Programa de gestión de residuos municipales.	Los residuos recogidos de manera selectiva ascendieron a 93.494 t, frente a 86.403 t de 2023. Los residuos recogidos de manera selectiva frente al total de residuos recogidos ascendieron a 27,4%, frente al 26,42 % de 2023. El 95,4% de los residuos recogidos en puntos limpios se destinan a tratamiento; sólo el 4,6 % a vertedero.



CLASE 8.^a



OP4363635

ODS		Algunos instrumentos con los que LIPASAM contribuye a cada Objetivo	Algunas cifras
		Plan de mediciones ambientales. Contribución al PACES Mitigación. Contribución al PACES Adaptación. Programa de actuación ante la Emergencia climática.	
	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Programa de gestión de residuos municipales. Evaluación de productos químicos. Plan de mediciones ambientales. Evaluación de aspectos ambientales. Compras sostenibles. Campañas de educación y concienciación ambiental.	La producción de residuos peligrosos de LIPASAM como consecuencia de sus actividades fue de 49.086 t (un 44,83% superior que en 2023).
	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Huella de carbono. Contador de emisiones de CO ₂ . Contribución al PACES Mitigación Contribución al PACES Adaptación Programa de actuación ante la Emergencia climática. ISO 14001, EMAS, ISO 50001 implantados.	Consumidos 128.036,3 m ³ de agua (un 12.75% menos que en 2023). Mejora del indicador de agua consumida por cada servicio realizado, llegando hasta 2,9 m3/servicio, frente a 3,79 m3 del año anterior.
	Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos	Plan de mediciones ambientales. Declaración anual de vertido. Proyecto de empleo de agua reutilizada para baldeo.	Consumidos 128.036,3 m ³ de agua (un 12.75% menos que en 2023). Mejora del indicador de agua consumida por cada servicio realizado, llegando hasta 2,9 m3/servicio, frente a 3,79 m3 del año anterior.



OP4363636

CLASE 8.^a

ASPELIPASAM

ODS		Algunos instrumentos con los que LIPASAM contribuye a cada Objetivo	Algunas cifras
	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Código Ético. Política de Compliance Penal. Modelo de Organización y Gestión para la Prevención y Detección de Delitos. Transparencia. Distintos canales de comunicación de avisos e incidencias. Canal de denuncias.	52.041 comunicaciones con la ciudadanía atendidas. Programas de acogida e incorporación de nuevo personal: 76 personas se han incorporado por primera vez en Lipasam y han recibido, entre otras, formación del código ético, canal de denuncias e Igualdad. Así mismo, 16 personas que ya han trabajado alguna vez con LIPASAM en periodos anteriores han recibido el código ético y el canal de denuncias. Se han realizado un total de 87.483 actuaciones por el equipo de control viario de Lipasam, esto es, un 97,40 % más que en 2023.
	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Política General de LIPASAM. Adhesión al Pacto mundial. Certificación ODS.	Red del Pacto Mundial de Naciones Unidas considera que el EINF reúne todos los requisitos exigidos en el nivel activo de participación. Actualización de la Política General. Análisis de materialidad, con la participación de los grupos de interés. Certificada por Garantía-Cámara contribución a ODS.